

Acta Sesión Ordinaria N° 002-2026 SINCA

María de Jesús Morales: Listo ya inició la grabación.

María Emilia Mora: Yo no sé si es que no los veo, pero creo que todas las personas tienen las cámaras cerradas.

María Fernanda Zeledón: Sí se ven las cámaras encendidas.

I. COMPROBACIÓN DE QUORUM:

María Emilia Mora: Ok, vamos a ver, tal vez es que tengo problemas de conexión o algo así. Bueno, al ser las 9:13 a.m. del 22 de abril del 2026, damos inicio con la tercera sesión de la comisión técnica interinstitucional del SINCA; para lo cual procedemos a hacer la verificación del quorum y según el listado de personas participantes que están conectadas mediante la plataforma Teams, tenemos una totalidad del quorum presente. Yo agradecería que las personas que conforman el quorum como parte de la comisión, pueden encender su cámara e indicar su nombre, la institución que representan y el lugar de donde están tomando la sesión; tal vez iniciamos con Alexandra del CONAPAM.

Alexandra Villalobos: Buenos días, Alexandra Villalobos del CONAPAM.

María Emilia Mora: Desde dónde toma la sesión Alexandra.

Alexandra Villalobos: Desde la oficina, en el edificio MIRA en los Yoses Sur.

María Emilia Mora: Muchas gracias, don Carlos Cob Delgado.

Carlos Cob: Buenos días, Carlos Cob Delgado, Caja Costarricense del Seguro Social, desde oficina en San José.

María Emilia Mora: Gracias, don Eduardo Gamboa Valverde.

Eduardo Gamboa: Buenos días, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, estamos en teletrabajo pero yo soy suplente, María Emilia, la que es titular es Marcela Jiménez.

María Emilia Mora: Muchas gracias, doña Helena Badilla.

Helena Badilla: Buenos días, Helena Badilla Alán del Ministerio de Salud y estoy en San José en teletrabajo.

María Emilia Mora: Muchas gracias, Ivannia Campos.

Ivannia Campos: Hola, muy buenos días, Ivannia Campos González del CONAPDIS y estoy en oficinas centrales en Heredia.

María Emilia Mora: Muchas gracias, doña Leslie Herrera.

Leslie Herrera: Buenos días, Leslie Herrera Dobrosky del INA y estoy en teletrabajo desde Alajuelita.

María Emilia Mora: Muchas gracias, don Luis Antonio.

Luis Antonio Duarte: Hola, muy buenos días a todas y todos, Luis Duarte del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, tomando la sesión desde las oficinas centrales del CONAPIDS en la Valencia de Heredia.

María Emilia Mora: Muchas gracias, Marcela Jiménez.

Marcela Jiménez: Buenos días, Marcela Jiménez Villa, Ministerio de Trabajo, estoy en teletrabajo en San José.

María Emilia Mora: Doña Mónica Masis.

Mónica Masis: Buenos días, Mónica Masis Coto, Junta de Protección Social, teletrabajo en Cartago.

María Emilia Mora: Muchas gracias, doña Patricia Barrantes, que nos acompaña por parte de la Asesoría Jurídica.

Patricia Barrantes: Buenos días, en representación de la Asesoría Jurídica del IMAS, desde San José les acompaño Patricia Barrantes San Román.

María Emilia Mora: Muchas gracias, don Randall Cruz.

Randall Cruz: Buenos días, Randall Cruz Villalobos del INA, suplente y yo estoy tomando la sesión de teletrabajo desde San Isidro de Heredia.

María Emilia Mora: Muchas gracias don Randall, doña Raquel Quesada.

Raquel Quesada: Buenos días, Raquel Quesada del IMAS y estoy tomando la sesión en teletrabajo en San Pablo de Heredia.

María Emilia Mora: Muchas gracias, Raquel, seguimos con doña Yolanda, perdón doña Yendry Gómez, González. Creo que no está todavía con audio, doña Yendry.

Yendry González: Buenos días, mi nombre es Yendri González, estoy tomando la sesión desde las oficinas centrales del SINIRUBE en San Pedro.

María Emilia Mora: Muchas gracias, Yendry; doña Yolanda Benavides.

Yolanda Benavides: Muy buenos días a todos, Yolanda Benavides Murillo, Directora Ejecutiva del CONAPAM, y estoy en las oficinas del edificio MIRA en Zapote.

María Emilia Mora: Muchas gracias y no nos falta nadie más que presentarse al menos que haya ingresado alguien posterior.

María Fernanda Zeledón: Doña Kattia.

María Emilia Mora: Doña Kattia.

Kattia Brenes: Sí, buenos días, Kattia Brenes Herrera representante del Instituto Nacional de las Mujeres y me encuentro en el Edificio SIGMA, costado este del Mall San Pedro en las oficinas centrales del INAMU.

María Emilia Mora: Muchas gracias doña Kattia, no hace falta nadie más que presentarse. De ser así, procederemos entonces a corroborar el quorum e iniciar la sesión; perdón, es que tengo un mensaje que indica que no se pudo iniciar la transcripción y tengo algunas dudas si se está grabando porque tengo la pantalla, no me muestra la grabación, si alguna persona me pudiese verificar que se está grabando.

María Fernanda Zeledón: Sí, se está grabando y se está transcribiendo doña Emilia.

María Emilia Mora: Muchísimas gracias, es probable que sea algo de mi conexión, perfecto. Entonces hacemos la conformación, verificación del quorum del día y damos inicio con la sesión número 3 del 22 de abril del año 2026.

II. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA:

María Emilia Mora: Posteriormente haríamos la aprobación de las personas invitadas, para lo cual vamos a señalar las personas que nos acompañan hoy como invitadas en la sesión, le agradecería a María Fernanda si nos puede, por favor, indicar los nombres y la institución que representan estas personas invitadas para que entonces podamos deliberar en la votación.

María Fernanda Zeledón: Doña Emilia perdón, perdón la interrupción, atendiendo la orientación que nos dio doña Patricia deberíamos aprobar primero el orden del día y luego la aprobación de invitados.

María Emilia Mora: Ok, entonces hacemos la aprobación del orden del día, que no sé si es posible que alguna de ustedes por favor la presente, porque tengo mi pantalla en blanco, si me pueden hacer el favor

María Fernanda Zeledón: Sí señora, ya María de Jesús

María Emilia Mora: De proyectar el orden del día. Si lo tienen proyectado nada más me avisan porque yo lo puedo ver acá, pero no lo puedo.

María Fernanda Zeledón: Se está proyectando en este momento.

María Emilia Mora: Perfecto, entonces acá tenemos proyectado el orden del día que fue remitido a la comisión técnica, según lo que indica la ley de Administración Pública, con el tiempo prudencial para poder realizar la sesión de manera válida; si hay alguna persona que a partir de la proyección del orden del día tenga algún punto que agregar o alguna observación sobre los puntos agregados en el orden del día, le agradecería por favor lo indique en este momento y de lo contrario procederíamos entonces con la votación para la aprobación.

Patricia Barrantes: Doña Emilia

María Emilia Mora: Sí

Patricia Barrantes: Nada más que tendría un cambio porque el bueno, la aprobación del quórum sí, después sería la aprobación del orden del día y después la aprobación de los invitados para consideración solamente.

María Emilia Mora: Muchas gracias, doña Patricia. Entonces se consigna en grabación el cambio del orden del día, en el cual se ubica la aprobación de las personas invitadas posterior a la aprobación del orden del día y los siguientes puntos permanecerían en el orden que está señalado en el orden del día que está en proyección.

Kattia Brenes: Doña Emilia.

María Emilia Mora: Sí.

Kattia Brenes: Perdón, perdón, la interrupción, no sé si es posible, yo quería ver si en asuntos varios y quería consultar si el SINCA podía referirse o si ya si fue de conocimiento la aprobación del expediente 23719, la ley de promoción de la economía de los cuidados y fortalecimiento de los servicios de cuidados y dependencia y apoyos de la autonomía personal, que fue aprobada la semana pasada en segundo debate en la Asamblea Legislativa y que refiere cambios a los servicios y a la estructura del SINCA; y creo que sería bueno como nombrarlo para ver si en algún momento se analiza el fondo de esta aprobación.

María Emilia Mora: Sí, totalmente, perdón, porque no sé, doña Kattia es la que me habla, verdad.

Kattia Brenes: Sí señora, para servirle.

María Emilia Mora: Sí, entonces, por solicitud de doña Katia, vamos a ingresar en asuntos varios la aprobación del proyecto de ley que está relacionado con la reforma a la ley del sistema nacional de cuidados, estaríamos incorporando este punto como punto vario y si no hay ninguna otra solicitud, entonces les agradecería por favor consignar la votación de la aprobación del orden del día, para lo cual agradecería a las personas que puedan, yo las voy a ir nombrando por nombre y que puedan consignar su votación en el video y audio, agradecería a doña Alexandra Villalobos.

Alexandra Villalobos: Aprobado, Alexandra Villalobos de CONAPAM.

María Emilia Mora: Sí fue posible que podamos señalar la aprobación y con firmeza para que pueda quedar claro en la grabación, que el acuerdo quedaría en firme también.

Alexandra Villalobos: Aprobado en firme, Alexandra Villalobos de CONAPAM.

María Emilia Mora: Muchas gracias, don Carlos Cob.

Carlos Cob: Aprobado en firme, Caja Costarricense del Seguro Social.

María Emilia Mora: Gracias, don Eduardo Gamboa. Ay don Eduardo, perdón, sería la votación de doña Marcela.

Eduardo Gamboa: Sí, sería doña Marcela, claro.

María Emilia Mora: Disculpe, correcto. Doña Helena Badilla.

Helena Badilla: De acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Muchas gracias, Ivannia Campos.

Ivannia Campos: De acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Kattia Brenes, doña Kattia.

Kattia Brenes: Aprobado y en firme.

María Emilia Mora: Gracias, doña Leslie Herrera.

Leslie Herrera: Aprobado y en firme.

María Emilia Mora: Muchas gracias, don Luis Duarte.

Luis Duarte: Luis Duarte del CONAPDIS, aprobado y en firme.

María Emilia Mora: Doña Marcela Jiménez.

Marcela Jiménez: Aprobado y en firme.

María Emilia Mora: Doña Mónica Masis.

Mónica Masis: Mónica Masís, Junta de Protección Social, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Don Randall Cruz.

Randall Cruz: En este caso sería la votación de doña Leslie.

María Emilia Mora: Doña Leslie, perfecto. Doña Raquel Quesada.

Raquel Quesada: Raquel Quesada, IMAS, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Yendry González, doña Yendry.

Yendry González: Yendry González, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Muchas gracias, y doña Yolanda ya no, porque ya se consignó la votación por parte de doña Alexandra, entonces estaríamos aprobando el orden del día aprobado y con firmeza.

III. APROBACIÓN INGRESO PERSONAS INVITADAS:

María Emilia Mora: Y procederemos entonces a realizar la aprobación de las personas invitadas de la sesión, para lo cual le agradecería a María Fernanda que nos pueda Indicar la lista de personas que nos van a estar acompañando hoy.

María Fernanda Zeledón: Con mucho gusto, tendríamos como invitado por parte del INEC a don Greivin Chavarria Alvarado, a doña Valeria Villalobos, también del INEC; tenemos participación también de Pablo Salas de la UNED, tenemos participación de don Kenneth Arguedas Navarro de la Municipalidad de Heredia, de don Gabriel Guido Sánchez y doña Shirley Vargas del Colegio de Enfermeras; tenemos participación por parte del BID de Rebeca Solano y Adrián Moreira, por parte del IDESPO a doña Karla Acuña Salas y don José Andrés Díaz González y solicitaron la participación también de doña Viviana Monge Víquez, que es por parte del CONAPAM. Tal vez nos confirma doña Yolanda y doña Alexandra, si doña Viviana se nos va a unir o si la presentación estaría por parte de doña Alexandra, esto nada más a manera de aclaración. También tengo en lista de espera doña Emilia, a doña Montserrat Miranda, de la municipalidad de Curridabat, y esas serían las personas que están esperando la aprobación del ingreso.

María Emilia Mora: Muchas gracias, María Fernanda. A partir de los nombres e instituciones e instancias señaladas por María Fernanda, le solicitaría por favor consignar la votación del ingreso de las personas invitadas, iniciando de igual manera por Alexandra Villalobos.

Alexandra Villalobos: Alexandra Villalobos del CONAPAM, aprobado y en firme.

María Emilia Mora: Gracias, don Carlos Cob.

Carlos Cob: Aprobado y en firme.

María Emilia Mora: Helena Badilla.

Helena Badilla: Helena Badilla Alán, Ministerio de Salud, aprobado y en firme.

María Emilia Mora: Ivannia Campos

Ivannia Campos: Ivannia Campos del CONAPDIS, aprobado y en firme.

María Emilia Mora: Kattia Brenes.

Kattia Brenes: De acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Leslie Herrera.

Leslie Herrera: Aprobado y en firme.

María Emilia Mora: Marcela Jiménez.

Marcela Jiménez: Aprobado y en firme.

María Emilia Mora: Mónica Masis.

Mónica Masis: De acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Raquel Quesada

Raquel Quesada: De acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Yendry González, doña Yendry nos escucha.

Yendry González: De acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Muchas gracias. Mientras hacemos la aprobación de las personas que están en lista de espera, quisiera solicitarles un minuto de receso para poder salirme de la sesión y volver a ingresar para ver si puedo ver la pantalla ya con todas las imágenes; para poder como ubicarme un poco más, entonces decretaría solamente un minutito de receso para poder desconectarme y conectarme nuevamente para poder solucionar este problema.

María Fernanda Zeledón: Tal vez para poner de conocimiento a las personas que acaban de ingresar como personas invitadas, estamos en un receso por un problemita técnico que tiene doña Emilia, ya casi retomamos la sesión.

María Emilia Mora: Hola, me pueden escuchar y me pueden ver.

María Fernanda Zeledón: Sí señora, sí se escucha y sí se ve.

María Emilia Mora: Qué dicha, muchas gracias. Ahora sí ya les puedo ver las cámaras encendidas y veo la pantalla, es que mi computadora no ha estado muy bien estos días; creo que faltaría entonces que, bueno retomando la sesión después del receso agradecería, por favor, podamos encender las cámaras para continuar entonces con la sesión, solamente para verificar que ya las personas que aprobamos el ingreso como invitadas están en la sesión. Creo que sí, verdad, perfecto.

María Fernanda Zeledón: Correcto, sí señora.

María Emilia Mora: Iniciamos entonces, solamente me faltaría Yendry con la cámara encendida porque la veo en blanco, pero no sé si es algún problema mío y doña Alexandra.

Yendry González: Sí tengo la cámara encendida.

María Fernanda Zeledón: Ahora sí se ve Yendry.

Yendry González: Ok.

María Emilia Mora: Ahora sí, y doña Alexandra ustedes la pueden ver.

Alexandra Villalobos: Yo sí me veo, yo sí me veo digo yo, no sé los demás, hay unas digamos a Ivannia Calderón yo no la puedo ver, ni a Karla Acuña

María Emilia Mora: Vamos a ver solo para verificar que en la grabación nos esté quedando consignada la información, a Ivannia Campos sí la puedo ver y solamente a doña Alexandra, pero Fernanda puedes confirmarme si puedes ver a Alexandra.

María Fernanda Zeledón: Yo no la logro visualizar

Alexandra Villalobos: Ya lo volví a prender.

María Emilia Mora: Bueno, podemos continuar porque a doña Yolanda, que es de CONAPAM, también la podemos visualizar, entonces no hay ningún problema. Continuamos entonces con la sesión que está programada para hoy, solamente les pido un segundito para poder

Yolanda Benavides: Doña Emilia quería hacerle una aclaración

María Emilia Mora: Claro, adelante.

Yolanda Benavides: Gracias, si es lo siguiente no sé si por error mío se indica ahí que doña Viviana Monge tenía una intervención de CONAPAM, Viviana se mandó un oficio indicando que ella era la encargada de la parte de todo lo que hubiera que comunicar o divulgarse de parte de SINCA en CONAPAM, pues usted bien que conoce CONAPAM por dentro o internamente, ella es la que maneja toda la parte de comunicación, entonces nosotros mandamos ese oficio pero la que va a hacer la presentación sobre el plan de baremación de CONAPAM es doña Alexandra, no doña Viviana nada más para aclaración y yo sí voy a tener que salirme de la sesión, pero ahí queda Alexandra y lo que me preocupa es el tema de la cámara de Alexandra que no sé porque en un inicio sí se veía Alexandra, qué sería, si no llame Eduardo.

María Emilia Mora: Sí, correcto en un inicio sí la estábamos viendo perfectamente.

Yolanda Benavides: Correcto.

Alexandra Villalobos: Y no sé, voy a llamar a Eduardo, porque sí, o voy a salir y vuelvo a ingresar a ver si sería eso

Yolanda Benavides: Inténtelo, por favor.

María Emilia Mora: Tal vez sí.

Alexandra Villalobos: Voy a salirme un momentito.

María Emilia Mora: Adelante, igual no rompemos quorum porque doña Yolanda está en la sesión, entonces continuamos con la sesión, para lo cual agradecería a las compañeras que nos puedan compartir la presentación con los puntos que tenemos hoy, para que todas las personas los podamos ir visualizando.

IV. APROBACIÓN ACTA N° 001-2026 SINCA:

María Emilia Mora: Considerando que continuaríamos con la aprobación del acta de la sesión ordinaria 001-2026, la cual fue remitida a sus correos electrónicos para la valoración y para que nos indicaran si existía alguna situación de corrección o alguna observación, en este momento consultaría si posterior a la revisión, a pesar de que no recibimos las observaciones por correo, hay alguna observación, aclaración que requieran. De lo contrario, estaríamos entonces sometiendo a la aprobación esta acta, de no ser así, que creo que no tenemos manos levantadas, procedemos entonces a realizar la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 001-2026, para lo cual agradecería por favor si alguien envía algún mensaje y es de algún tema que estamos viendo acá, vamos a ver para efectos de ... Me pueden escuchar.

María Fernanda Zeledón: Sí señora, sí se escucha.

María Emilia Mora: Procedemos entonces con la votación del acta de la sesión ordinaria número 001-2026, para lo cual le agradezco a doña Yolanda a consignar el voto por parte del CONAPAM.

Yolanda Benavides: Yolanda Benavides, en firme, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Gracias, muchas gracias, don Carlos Cob.

Carlos Cob: De acuerdo y en firme, Caja Costarricense del Seguro Social.

María Emilia Mora: Muchas gracias, doña Helena Badilla, doña Helena nos escucha.

María Fernanda Zeledón: Tiene el micrófono apagado, doña Helena.

María Emilia Mora: Nos escucha doña Helena, para consignar la votación.

Helena Badilla: Helena Badilla Alán, Ministerio de Salud, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Muchas gracias, doña Ivannia Campos.

Ivannia Campos: Ivannia Campos, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Muchas gracias, doña Ivannia. Doña Kattia Brenes.

Kattia Brenes: De acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Leslie Herrera.

Leslie Herrera: Leslie Herrera, INA, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Marcela Jiménez

Marcela Jiménez: De acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Mónica Masis.

Mónica Masis: Mónica Masis, Junta de Protección Social, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Y me faltaría nada, solamente estaríamos

María Fernanda Zeledón: Doña Yendry de SINIRUBE

María Emilia Mora: Perdón, doña Yendri

Raquel Quesada: Y yo también.

María Emilia Mora: Y doña Raquel

Yendry González: Yendry González, de acuerdo y en firme.

Raquel Quesada: Raquel Quesada, IMAS, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Muchas gracias, compañeras. Estaríamos entonces aprobando el acta de la sesión ordinaria 001-2026 por unanimidad.

V. SEGUIMIENTO ACUERDOS:

María Emilia Mora: Posterior a este punto, seguiríamos con el punto de seguimiento de acuerdos de la sesión ordinaria 001-2026 y el primer acuerdo al que le brindamos seguimiento está relacionado con la previsión del cronograma de supervisión para la aplicación del instructivo de calidad de los servicios de las organizaciones de bienestar social y para esto informarles que ya hemos compartido el cronograma, hemos coordinado con CONAPAM y CONAPDIS. Hay algunas visitas que ya se han realizado de manera conjunta, incluso con CONAPDIS también se hizo una aplicación conjunta en campo del instructivo para la fiscalización de la calidad de los servicios. Actualmente el DASAI, que es el Departamento de Acción Social y Administración de Instituciones del IMAS, se encuentra realizando visitas masivas prácticamente a organizaciones que brindan servicios de cuidados y posteriormente, cuando tengamos ya un número considerable de informes, vamos a estar compartiendo algunos de los resultados que hemos encontrado, tanto de manera conjunta como también de manera individualizada por parte del IMAS. Pero bueno, informarle a la Comisión que en este acuerdo ya hemos avanzado significativamente y que los informes de supervisión nos arrojarán resultados importantes de planes de acción para la mejora de los servicios, que nuestra sugerencia que puedan ser atendidos de manera interinstitucional. Posteriormente, el acuerdo número 007 de la sesión 01 en la cual se realizó la aprobación del reglamento de la Comisión Técnica

Interinstitucional y que este reglamento se iba a gestionar su publicación; también informarles que estamos haciendo el trámite para poder publicar el reglamento en el Diario Oficial La Gaceta, como corresponde según Normativa y les estaríamos informando posteriormente el avance de este trámite. Adelante con la presentación, tendríamos también el acuerdo 08 de la sesión número 1 del 2026, en el cual se acuerda que las instituciones que tenían pendiente la entrega de informes o de fichas o de evidencias correspondientes al Plan de Acción 2024-2026, se iba a hacer la remisión de manera inmediata y en ese acuerdo yo sí quisiera hacer muchísimo énfasis porque incluso de años anteriores tenemos información pendiente de algunas instituciones; como mencionamos en la sesión 01, la idea es que podamos empezar la construcción del plan de acción 2027 que empieza a regir del 2027 en adelante, a partir de junio del año 2026; para eso tenemos que cerrar el plan de acción 2026 porque tiene una vigencia hasta este año, todavía tenemos información pendiente. Bueno, en el caso del INAMU, el INAMU sí nos solicitó una prórroga para la remisión de la información según el oficio PE-153 del INAMU, pero no hemos recibido todavía ni el informe ni las fichas, el INEC también no nos envió el informe, tendríamos pendiente de la entrega de esta información; con respecto al Colegio de Enfermeras, tampoco hemos recibido la información de la matriz, nos remitieron el informe; sin embargo, no se consigna la matriz como así al cual se define en el en el mecanismo de monitoreo y seguimiento, la información del avance; esto es súper importante porque sin esta matriz no podemos reportar el avance o el cumplimiento de los indicadores por parte de las instituciones. Con respecto a la Municipalidad Heredia, también tenemos pendiente algunas fichas, se han comunicado con nosotros para indicarnos que están ya en proceso de remisión de la información pendiente y con respecto a CONAPAM, tenemos todavía pendiente la valoración de una de las fichas. Yo quisiera reiterar acá en sesión la importancia de contar con esta información para poder darle un cierre al plan de acción que tiene una vigencia hasta el año 2026, en el caso de que no contemos con la información, lo que tendríamos que consignar en el cierre del plan de acción es que la institución no cumplió con la entrega de la información. Entonces, de verdad, yo les agradecería que por favor nos puedan remitir los informes pendientes, las fichas pendientes y las evidencias que estén pendientes, porque, aunque en el informe se indique o se consigne que está cumplida el indicador, no podríamos cerrar el cumplimiento hasta tener la evidencia del cumplimiento. Recordemos que este plan de acción puede ser evaluado, podría ser auditado, podría ser, verdad, podrían solicitarnos información de instancias externas y no tendríamos consignadas las evidencias correspondientes para poder hacer un cierre al cumplimiento de este plan, creo que en este acuerdo estas serían las instituciones que tiene pendiente información. Reiterar la importancia de que nos la remitan, considero que un acuerdo más en el que digamos que vamos a remitir esta información no es la respuesta, la única forma de resolverlo es con la remisión de la información por parte de las instituciones y posteriormente damos seguimiento al acuerdo número 9 de la sesión 001 del 2026, en la cual se acuerda que la secretaría técnica del SINCA realizará la propuesta de lineamiento que incorpore los elementos sugeridos en la carta MIDEPLAN-DM-1193, que contribuye a la adecuada ejecución del plan de acción del 2024 y 2026 de la política nacional de cuidados y este documento se someterá a validación por parte de la comisión técnica. Acá indicarles que ya el documento está prácticamente construido, estamos realizando las últimas revisiones para poder someterlo a la validación de la comisión técnica, es probable que en la cuarta sesión de la Comisión Técnica Interinstitucional, este sea un punto de análisis como parte del orden del día; entonces, por supuesto que se les permitirá

con anterioridad para que puedan realizar las observaciones o incluir la información que consideren necesaria para posteriormente someterla a la discusión y aprobación por parte de la Comisión Técnica Interinstitucional, pero bueno, señalarles que ya en este proceso estamos bastante avanzado. Continuamos con la presentación, sería también el acuerdo 10 de la Comisión, de la sesión 1 del 2026, en la cual se acordaba que cada una de las instituciones integrantes de la Comisión técnica, así como las instancias invitadas, iban a realizar la divulgación de la información correspondiente al decreto ejecutivo 44763 que se refería a la credencial cuidamos más y a la página cuidar ser y bueno, hemos hecho las coordinaciones como así consta a las personas que forman parte de la Comisión; hemos coordinado con las personas que la institución ha definido como las personas enlaces para la comunicación de esa información, como lo mencionaba, por ejemplo, doña Yolanda, que ya nos señaló CONAPAM, quién iba a ser la persona que iba a ser la persona enlace para la comunicación y este estamos en este proceso. Ya muchas de las instituciones han compartido esta información y agradecerles todas las gestiones que realizaron para poder cumplir este acuerdo con respecto al acuerdo 013 de la sesión 1 del 2026, también en la que se aprueba hacer una respuesta conjunta para poder atender una solicitud de la ANEP del ICD, solamente señalar que bueno se construyó una respuesta de manera conjunta por parte del INAMU, CONAPDIS, CONAPAM, el SINCA y el Ministerio de trabajo, la cual ya fue remitida por una cuestión de urgencia en el tiempo de respuesta. Sin embargo, señalar que aquí sí tenemos una consulta que realizó el Ministerio de Trabajo, específicamente al CONAPAM, que todavía no está resuelta y aunque ya se hizo la remisión de la nota a la ANEP, consideramos muy importante que el CONAPAM pueda referirse a las consultas realizadas por parte del Ministerio de Salud. Estas consultas fueron remitidas mediante correo electrónico con un documento que se construyó de manera conjunta y yo lo que agradecería al CONAPAM es que por favor pudiesen enviarnos esta información, considerando que no solamente el ICD puede ser el que haga la consulta, podrían ser muchísimas instancias o instituciones públicas e incluso privadas que hagan alguna consulta o gobiernos locales al SINCA, con respecto a este tema y tener esta información completa y sin dudas, digamos, nos generaría un portafolio de información que, en el caso de que alguna otra instancia realice esta solicitud, pueda ser remitida de una manera muy ágil y ya consensuada por las instituciones. Entonces, solamente señalar la importancia de que se brinde respuesta, no considero que sea necesario tomar otro acuerdo en esta sesión porque ya el acuerdo 013 contemplaba la construcción de manera conjunta por parte de las instituciones; ahí lo que estaría pendiente de la aclaración de algunas dudas. Doña Alexandra.

Alexandra Villalobos: Sí, doña Emilia, esto que usted está haciendo ahora, está diciendo, sí, el oficio DASAI-0085.

María Emilia Mora: Me confirma tal vez María Fernanda, si tenemos el...

María Fernanda Zeledón: Un segundito y yo les confirmo.

María Emilia Mora: Remitimos el oficio Alexandra, pero además del oficio me refiero me refiero a la solicitud que se hizo por correo electrónico de la aclaración de la información que agregó el CONAPAM, que de esa no tenemos respuesta.

Alexandra Villalobos: Ok.

María Emilia Mora: Porque ustedes nos contestan la información, verdad, se incorpora dentro de la respuesta conjunta.

Alexandra Villalobos: Pero eso lo contestaba Gustavo.

María Emilia Mora: Perdón, es que creo que se le cortó Alexandra.

Alexandra Villalobos: Ok, el oficio sé que lo contestó Gustavo con doña Yolanda y unas consultas que me hicieron a mí, pero lo que quiero saber es lo del correo para poder buscarlo.

María Emilia Mora: Con muchísimo gusto le reenviamos el correo, doña Alexandra, en donde está la consulta del del Ministerio de Trabajo.

Alexandra Villalobos: Ok.

María Emilia Mora: Claro, se remitió la semana pasada incluso la solicitud nuevamente, pero no tuvimos respuesta, pero la podemos reenviar para que usted tenga claridad de cuál era la consulta que realizaba el Ministerio.

Alexandra Villalobos: Ok.

María Emilia Mora: Fernanda, no sé si quieres agregar algo acá.

María Fernanda Zeledón: Sí, gracias, Emilia. Efectivamente, es un correo que se envió, bueno, lo reenvié el viernes 17 de abril, doña Alexandra y usted está en copia; entonces ahí contiene las preguntas, verdad, que explícitamente está haciendo el Ministerio de Trabajo al CONAPAM, sobre la información que ya contestaron en el oficio anterior, verdad, es como que tienen dudas sobre esa información.

Alexandra Villalobos: Ok, perfecto. Y me lo mandó usted María Fernanda, para buscarlo directamente.

María Fernanda Zeledón: Sí señora.

Alexandra Villalobos: De su correo.

María Fernanda Zeledón: Yo se lo envié el viernes 17 de abril, sí señora.

Alexandra Villalobos: Ok, ya lo voy a buscar, perfecto, ok, gracias.

María Emilia Mora: Muchas gracias, perfecto, entonces cerramos con el tema. Doña Shirley, adelante.

Shirley Vargas: Hola, buenos días, espero se encuentren súper bien, Emilia, nada más para clarificar en términos de la información que indicabas que nos hacía falta como colegio de enfermeras, para verificar por favor, que la información les haya llegado de forma correcta, se envió el 27 de marzo y fue enviado a Andrés Jesús Rodríguez Angulo y a tu persona, María Emilia Mora Campos, con copia María Jesús Morales Mora, mi persona y por supuesto la Presidencia del Colegio y los anexos iban en 3 líneas, uno de ellos, la matriz, verdad, el plan de acción, el anexo 2, que sería la matriz del plan de monitoreo, seguimiento del plan de acción y las evidencias que sustentaban precisamente esos documentos que enviamos. Entonces para nosotros es importante clarificar que la información desde nuestra perspectiva está completa. Estás con el micrófono silenciado.

María Emilia Mora: Disculpe, es que estaba buscando justamente en el correo su mensaje, su correo es shirley.

Shirley Vargas: No, ese fue enviado a través de Yulani Moreira Rodríguez.

María Emilia Mora: Gierlani.

Shirley Vargas: El 27 de marzo.

María Emilia Mora: Vamos a ver.

Shirley Vargas: Sería ymoreira@enfermeria.cr

María Emilia Mora: Sí, vieras que me dice no se han encontrado resultados por parte de Yerlani, puede ser algo de seguridad; yo no lo encuentro, pero vamos a ver.

Shirley Vargas: De todas maneras, digamos se le mandó a Andrés, a María de Jesús también.

María Emilia Mora: Aquí tengo uno del 24 de marzo, pero...

Shirley Vargas: 27.

María Emilia Mora: Ah no, tengo uno del 24 de marzo.

María de Jesús Morales: Yo también, tengo del 24.

María Emilia Mora: No tengo ninguno del 27, tengo uno del 24 de marzo a las 10:03, otro del 24 de marzo a las 11:39 y otro del 24 de marzo a las 12:24, en donde le respondemos que hace falta información, pero después de ahí no tengo ningún otro correo, tal vez doña Shirley, verificar si se tuvo algún problema o nuestro, porque a veces puede ser que alguna cosa que venga en el correo, la dirección se interprete como maliciosa y no se acepta, pero tal vez si nos manda tal vez como una foto, un pantallazo o algo así de la remisión del correo para nosotros buscar. Acabo de buscar en spam y no lo veo, pero por si acaso.

Shirley Vargas: Por dónde les envío el pantallazo.

María Emilia Mora: Si usted pudiese por acá, por el chat y sino por el correo.

Shirley Vargas: Ya se los mando, claro que sí.

María Emilia Mora: Muy amable, muchísimas gracias.

Shirley Vargas: Muchas gracias.

María Emilia Mora: Voy a consignar el ingreso de don Kenneth Arguedas Navarro, que está en sala de espera y que ya se había aprobado su participación como persona invitada. Perfecto, entonces doña Shirley.

VI. SEGUIMIENTO PLAN BAREMACIÓN:

María Emilia Mora: Si nadie más tiene alguna observación con respecto al tema del seguimiento de los acuerdos, damos paso entonces al siguiente punto que está relacionado con el seguimiento del plan de baremación y que para eso tenemos la participación tanto de CONAPAM, de CONAPDIS, como de SINIRUBE. Entonces les daría la palabra y más bien ustedes me indican, adelante María Fernanda.

María Fernanda Zeledón: Gracias doña Emilia, tal vez nada más hacerle la solicitud a don Kenneth que por favor encienda la cámara.

María Emilia Mora: Muchísimas gracias por hacer el recordatorio, don Kenneth nos puede escuchar.

Kenneth Arguedas: Hola sí, buenos días, ya perdón, aquí está.

María Emilia Mora: Muchas gracias, muy amable. Procedemos entonces con la presentación por parte de SINIRUBE, de CONAPAM y de CONAPDIS y no sé con cuál desean iniciar, tal vez con... todavía tenemos a doña Yolanda por acá. Adelante, María Fernanda.

María Fernanda Zeledón: No señora, ya doña Yolanda se retiró.

María Emilia Mora: Ya salió, no sé si gusta iniciar, sí adelante Fernanda.

María Fernanda Zeledón: Perdón, perdón, disculpe, es que doña Raquel nos indicó que necesita retirar dos minutos, entonces como es la secretaria debemos hacer como el receso.

María Emilia Mora: Sí, ok, decretamos entonces un receso al ser las 10 de la mañana, para poder brindar un espacio a doña Raquel que se constituye como la secretaria de la Comisión, retomamos apenas ingrese.

María Fernanda Zeledón: Ok, doña Emilia, dice Raquel que ya se incorporó nuevamente, entonces podemos retomar.

María Emilia Mora: Muchas gracias, María Fernanda. Una vez contamos con la participación de Raquel, retomamos la sesión con el punto de seguimiento del plan de baremación. Como les comentaba, tenemos 3 participaciones, tanto de SINIRUBE, CONAPAM como de CONAPDIS. Agradecería si es posible iniciar con SINIRUBE, para poder tener los datos que están reflejados en el sistema y posteriormente CONAPAM y CONAPDIS, hacer las aclaraciones en el caso de que correspondan de instrumentos que haya sido aplicados por organizaciones y demás; entonces le doy la palabra a doña Yendry.

Yendry González: Buenos días, muchas gracias, voy a compartir y me dicen.

María Emilia Mora: Muchas gracias, le podemos ver perfectamente la presentación.

Yendry González: Ok, muchas gracias, ahí verdad, ahí está, ahí la ven.

Helena Badilla: Estamos viéndolo en modo del presentador.

María Emilia Mora: Sí, pero... ajá.

Yendry González: Perdón.

María Emilia Mora: No la vemos en modo presentación.

Yendry González: Ya lo puse, ustedes me dicen, ahí lo ven modo presentación.

María Fernanda Zeledón: No, Yen, tenes que ingresar ahí en la pantallita que dice configuración de visualización y le das duplicar presentación o cambiar a moderador para que podamos verlo. Ahor así, correcto.

Yendry González: Listo, muchas gracias, buenos días a todos y a todas es un gusto poder compartirles la información que me solicitaron de parte de la secretaría técnica que tiene que ver con los baremos aplicados por institución. De antemano quiero hacer una aclaración, verdad, actualmente, después de la último pase a producción que se hizo y también se dio un comunicado oficial, estos números, verdad, que voy a brindar, van en la línea de que solo hay un baremo por persona ahora, verdad, ya eso fue notificado también a la secretaría, hay un baremo por persona porque antes teníamos hasta tres o cuatro baremos, verdad, por un asunto de que se podía ingresar cada 6 meses, verdad, y registrar un baremo nuevo, ya que la aplicación de este instrumento no tenía la manera de actualizar, verdad; ahora sí, después del último pase de producción, pues ya ustedes han visto los que utilizan este instrumento para poder valorar a las personas con dependencia que ahora tenemos la facilidad, verdad, de que puedan hacer la actualización de los datos del baremo como tal, entonces el SINIRUBE procedió a integrar esos baremos y dejó solo uno con la fecha más reciente que tuviera la persona valorada, entonces los números que voy a brindar en este caso sí aplica para una totalidad de los baremos con los que contamos; es decir, hay de todos los estados, es una totalidad porque ahora, como tenemos uno por persona, entonces este dato que les voy a brindar es total. Eso quiere decir que hay baremos completados, baremos con consentimiento informado pendiente, puede ser que el baremo quedó en apoyos, puede ser que el baremo quedó en tareas; entonces, esto es la totalidad de lo que las instituciones han ingresado, así sea completo, con consentimiento informado pendiente o con un estado diferente a estos dos. Ya lo voy a ir presentando por institución, por ejemplo, el IMAS tiene un total de 12738 bajo la consigna de lo que les estoy indicando, pueden haber baremos completos, baremos con consentimiento informado, pendiente, baremos en tareas y apoyos, tareas en actividades, perdón, de acuerdo a los diferentes apartados que con los que cuenta el registro de baremo del Instituto Mixto de Ayuda Social,

entonces hay un total de 12738 del Consejo Nacional de la persona adulta mayor CONAPAM tenemos un total de 1175 baremos, del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad CONAPDIS, 2090, de la municipalidad de Heredia tenemos un total de 652. Esos serían los datos con los que contamos actualmente. Como les dije, un baremo por persona no importa el estado, si no, o sea, la persona funcionaria ingresó el baremo, lo haya terminado o no. Estos son los datos que cuenta cada una de las instituciones que registran el baremo, actualmente solamente cuatro, hay una nueva disposición, verdad, o una nueva solicitud para otra municipalidad, pero actualmente esto es lo que registra SINIRUBE. No sé si tienen alguna duda y con mucho gusto lo aclaramos.

María Emilia Mora: No veo manitas levantadas, entonces pensaría que podríamos continuar con la presentación por parte de CONAPDIS.

Yendry González: Muchas gracias, por la atención.

María Emilia Mora: María Fernanda, adelante.

María Fernanda Zeledón: Doña Emilia nada más hacer la salvedad, por favor, a todas las personas mantener las camaritas encendidas.

María Emilia Mora: Sí, tenemos a don Kenneth, bueno me confirman si soy yo nada más la que los veo apagados; don Kenneth, doña Shirley, doña Monserrath.

Kenneth Arguedas: Doña Emilia, sí estoy acá, pero

María Emilia Mora: Y don Eduardo:

Kenneth Arguedas: Pero se me está desconectando el internet, estoy teniendo problemas, estoy tratando de conectarme con otra red, pero estoy con problemas de internet.

María Emilia Mora: Lo entiendo, que igual de igual manera, don Kenneth es invitado, no conforma quórum ni es titular, entonces pensaría doña Patricia que no habría ningún inconveniente, verdad.

Patricia Barrantes: Sí, no hay inconveniente, solo las personas que integran como titular el órgano colegiado, son las que tienen que tener la cámara encendida.

María Emilia Mora: Muchas gracias, doña Patricia. Continuamos entonces, no veo a doña Kathya Brenes y a don Carlos, pero no sé si ni a doña Alexandra.

María Fernanda Zeledón: Sí se ven Emi, sí se ven.

María Emilia Mora: Gracias, solo para corroborar, listo, gracias. Adelante, no sé si doña Ivannia o don Luis de CONAPDIS, si quieren agregar algo con respecto al plan baremación, si han identificado algunas estrategias o si tienen, por ejemplo, algunos baremos que estén en escritorio que no estén cargados.

Ivannia Campos: Muy buenos días, nosotros tenemos acá una presentación como la estrategia que hemos realizado.

María Emilia Mora: Adelante, claro.

Ivannia Campos: Bueno, nada más para comentarles que nosotros en el CONAPDIS contamos con dos programas, que es el programa pobreza y discapacidad, que ese tiene 2 ejes y en el cual protección es como está lo grueso de la población que atendemos, son personas que están en abandono y tiene diferentes modalidades, la idea del plan de baremación es aplicarlo a la población cautiva que ya está dentro de los programas, además de otros casos que se vayan identificando. El

otro programa es promoción de la autonomía personal, acá tiene igual 2 ejes, que es asistencia personal humana y productos de apoyo, inicialmente asistencia personal humana, ellos aplicaban el plan individual de apoyo, ahora se hizo la solicitud y se está haciendo el cambio en el reglamento para que puedan aplicar el baremo. Actualmente nosotros tenemos en los programas 4500 personas y dentro de la estrategia es que para el 26 tenemos ya contemplado que se van a iniciar a baremar familias solidarias. El año pasado iniciamos con lo que eran residencias privadas, entonces probablemente este dato del que nos conversaba Yendry de la 2090, son parte de esa población de residencias privadas. Este año tenemos familias solidarias y personas nuevas de asistencia personal, hogares multifamiliares y promoción lo tenemos contemplado para el 2027 y luego para el 28 lo que son hogares unifamiliares y hogares convivencia en pareja, a la fecha nosotros teníamos de acuerdo a nuestros registros 1924 personas con baremo, pero entonces vamos a revisar ahí como esa diferencia que nos dio con SINIRUBE, creo que no es tan grande y el plan es tener al 2026, 2500 personas al 2027, 3500 y el 2028, 4500, abarcar lo que es toda la población que está dentro de los programas institucionales. Y eso sería como la propuesta nuestra.

María Emilia Mora: Disculpe doña Ivannia, discúlpeme que la interrumpa; es que voy a aprobar el ingreso de don Greivin porque se había desconectado, solo para consignarlo, listo.

Ivannia Campos: De acuerdo.

María Emilia Mora: Perfecto, entonces estarían doña Ivannia, haciendo el cambio en el reglamento para la aplicación del baremo, que eso me parece súper bien porque impactaría a uno, perdón, uno de los compromisos del CONAPDIS con el plan de acción, verdad, del 2024- 2026 y estaríamos entonces haciendo como 2 cosas en simultáneo, tanto la reforma de la normativa como también del cumplimiento del plan nacional de baremación. Creo entonces que a partir de lo que usted nos expone, estaríamos también consignando los futuros planes de baremación con lo que CONAPDIS ya ha venido como mapeando para poder aplicar el instrumento a las diferentes modalidades que actualmente cuenta la institución. Muchísimas gracias, doña Ivannia, no sé si hay alguna solicitud en específico de alguna de las instituciones que forman parte de la Comisión, que ustedes hayan identificado en coordinación, por ejemplo, en el caso nuestro hemos intentado coordinar con algunos servicios de la Caja para contar con personas referidas para la aplicación del baremo, esto no ha sido posible, verdad, pero siempre seguimos mencionando la importancia de esta referencia porque en la caja costarricense del seguro social, en donde en primera mano se sabe quién necesita, por ejemplo, la aplicación de baremo por dependencia severa. Además, que ya tienen los diagnósticos y dictámenes médicos y documentación, entonces yo solamente quisiera reiterar, verdad, la importancia que podamos tener esta coordinación y que podamos contar con referencias para aplicar baremos lo más efectivos posibles, si tuviésemos que aplicar 10000 baremos, sería ojalá a la población que más lo requiere para poder conectarla con alguna oferta de servicios, entonces solamente señalar esto. Don Luis, tiene la mano levantada, adelante.

Luis Duarte: Sí, muchísimas gracias. Yo quería también, pues agregar, verdad, que otra de las estrategias que nos ha permitido incrementar la cantidad de personas baremadas, ha sido la solicitud que se ha realizado como parte de los requisitos, podríamos decirlo, no formalizado en este

momento a nivel reglamentario, verdad, que es lo que comentaba la compañera Ivannia. Sin embargo, sí hemos solicitado como un apoyo y la utilización de los resultados del baremo como un instrumento técnico para poder hacer los ingresos a los nuevos, a las nuevas personas que hacen las valoraciones, entonces, el plan de baremación, verdad, como lo mencionaba Ivannia, ha sido, digamos arduo el trabajo, para poder baremar a aquellas personas que ya son usuarias de nuestros programas porque ya están incluidas en ellos y entonces eso también ha requerido esfuerzos significativos, pero también a raíz de la aprobación, verdad, y todos los esfuerzos que ha realizado, pues el SINCA, verdad, y las personas que estamos aquí como delegadas hemos logrado también incluir esto como un instrumento técnico para poder aportar a la objetividad de las personas profesionales que valoran, para poder indicar cuáles son los apoyos que requieren y desde esos apoyos determinar de qué forma nuestros programas selectivos, sociales podrían aportarles. Entonces, prácticamente que podríamos decir que todas las personas nuevas que han ingresado a nuestros programas ingresan ya con el baremo, entonces esta población nueva ya viene pues mapeada, verdad, y los esfuerzos significativos por parte de todas las sedes regionales, para poder continuar baremando a aquellas personas que se están incluyendo también. Y por supuesto que esta modificación en la reglamentación nos va a permitir de alguna forma reglamentar, valga la redundancia, de que el baremo se vuelva un instrumento no solamente técnico como lo visualizamos ahora, sino que también reglamentario para poder incluirse en nuestros programas.

María Emilia Mora: Muchísimas gracias, don Luis. Me parece, bueno que hemos tenido un avance increíble, verdad, en cuanto al CONAPDIS y bueno, sin duda alguna, el baremo ha venido a aportar algunos criterios técnicos también para la selección de la población en diferentes modalidades y eso también, pues suma a este proceso de articulación interinstitucional. Muchísimas gracias, no sé si alguien tiene alguna consulta con respecto a lo presentado por CONAPDIS y si no, pasaríamos a la presentación por parte del CONAPAM, que estaría a cargo de doña Alexandra.

Alexandra Villalobos: Regálenme un momentito. Acá está, bueno, nosotros como ustedes saben hemos venido baremando.

María Emilia Mora: Disculpe, doña Alexandra, es que yo no leo, digamos de esta información, está bastante pequeña, no sé si soy solo yo.

Alexandra Villalobos: Hola.

María Emilia Mora: Sí, la escuchamos.

Alexandra Villalobos: Bueno, ahí creo que se está viendo el Excel, verdad, nosotros básicamente lo que ya tenemos proyectado, lo que vamos a terminar de baremar durante este año, verdad, que es un total de 498 personas. Aquí está la distribución de los diferentes hogares que nos estaban pendientes de baremación, verdad, que son de exactamente de la modalidad.

María Emilia Mora: Disculpe doña Alexandra.

Alexandra Villalobos: Sí.

María Emilia Mora: Es que, para efectos del video, en el excel que usted nos presenta, no...

Alexandra Villalobos: No se vé.

María Emilia Mora: No se puede visualizar mucho, sí, mucho no, yo no puedo leer.

Alexandra Villalobos: Mucho o nada.

María Emilia Mora: Sí.

Alexandra Villalobos: Lo voy a ampliar.

María Emilia Mora: Muchas gracias.

Alexandra Villalobos: Ok, yo creo que ahí sí, ya se ve, verdad, que sería como lo más. Nosotros ya tenemos la cantidad que vamos a baremar de mayo a diciembre, verdad, tenemos pendiente en la modalidad de hogar un total de 498 personas adultas mayores por baremar; entonces en eso es lo que vamos a trabajar en lo que resta de este año y en este momento contamos con 395 baremos en escritorio, que tenemos que estar ingresando que ahí es donde estamos planteando ver de qué forma lo logramos hacer ya acá al interno, ya sea que lo habíamos hablado con Emilia, verdad, pagándole horas extras a algunas personas acá en la institución para que se dediquen única y exclusivamente a esto o contratando, haciendo la contratación por servicios especiales, verdad, que también se había hablado para la posibilidad de que ingresen con el fin de ir ya quedando al día con el ingreso de esta información, en cuanto a la solicitud del baremo en los convenios de este año que ya también lo habíamos informado si se solicita, verdad, que la persona tiene que estar baremada, principalmente en este momento lo que es la modalidad de abandonados y la modalidad de hogar e igual ya se están solicitando los baremos, verdad, para los nuevos ingresos y en el reglamento que está por aprobarse por la junta rectora, si se establece el baremo como un criterio de ingreso a las cuatro o cinco modalidades que cuenta el CONAPAM, verdad, entonces ahí sí se va a seguir avanzando en ese proceso, verdad, a la fecha, pues acá es como por donde vamos, sí tenemos como organizado, verdad, como vamos ingresando, pero sí, como ustedes saben, verdad, al ser nosotros solo 6 funcionarias a nivel nacional, pues se nos dificulta, no tenemos tanta dificultad a la hora de la aplicación porque nos lo aplican desde las organizaciones de bienestar social, pero donde se presenta el mayor problema, digamos, es acá a la hora de poderlos ingresar. Entonces, verdad, como en resumen, para este año tenemos, vamos o estamos solicitando la valoración de 498 personas adultas mayores de la modalidad de hogar y tenemos pendiente de ingresar 395 baremos también de la modalidad de hogar al SINIRUBE y en cuanto a lo que tiene que ver con digamos la legislación o la reglamentación ya está dentro de los convenios, verdad, que están establecidos; Pero además, también ya está dentro del reglamento que debemos que debe aprobar la junta rectora la solicitud de los baremos y en la modalidad de abandonados específicamente, se le está solicitando a la caja como requisito para que desde el CONAPAM se valore el ingreso de una persona adulta mayor a esa modalidad que ya debe venir baremada.

María Emilia Mora: Doña Alexandra, una pregunta, y no tienen todavía la fecha en la cual van a someter a valoración de la junta el reglamento.

Alexandra Villalobos: No, porque bueno, como usted sabía, no se han reunido; creo que la semana pasada hicieron un intento para reunir a la junta, pero tengo entendido que no hubo quorum, entonces se esperaría que el viernes creo que tienen programada una posible junta, verdad, entonces para ver si hay el quorum, para ver si se podría revisar ahí el reglamento, pero si no habría

que esperar a que se dé el cambio de gobierno para que ya esté conformada la junta nuevamente y lo lleven a valoración.

María Emilia Mora: Claro, sí, por la fecha incluso en la que nos encontramos. Bueno, es una buena noticia, es una excelente noticia que ya se pueda formalizar, verdad, el requisito de contar con el baremo, sobre todo en CONAPAM, que para la modalidad de abandono tiene diferentes montos que están relacionados con el nivel de dependencia; entonces, esto es una excelente noticia y esperamos entonces la información que nos puedan facilitar cuando ya este reglamento sea aprobado. Muchísimas gracias, doña Alexandra, y no sé si hay alguna consulta con respecto al plan nacional de baremación. Recordarles que en este momento estamos, verdad, baremando tanto el IMAS, la municipalidad de Heredia, CONAPAM, CONAPDIS, y tenemos otro gobierno local que está interesado en realizar el proceso de baremación, que les estaríamos comunicando apenas se concrete los permisos para poder formar parte de las instituciones que pueden aplicar el instrumento, María Fernanda, adelante.

María Fernanda Zeledón: Gracias doña Emilia, si nada más también para comentarles que bueno ya el gobierno local de Santa Ana tiene los accesos para la aplicación de baremos ya fueron aprobados por parte de SINIRUBE, entonces, hasta el momento no, bueno según los datos que también Yendri nos presentó no se han aplicado baremos, pero ya cuentan con los accesos entonces me imagino que en cualquier momento ya veremos movimiento también por parte de ese gobierno local y otros que están gestionando los accesos, que esos sí, todavía no los tiene, pero por parte del gobierno local de Santa Ana ya cuentan con los accesos y en cualquier momento aplican baremos.

María Emilia Mora: Esto es importantísimo porque en la medida en la que tengamos gobiernos locales que se sumen a la aplicación del instrumento, aumentamos la cantidad de baremos aplicados; además de aumentar la cantidad de baremos aplicados, podrían desarrollarse diferentes programas o servicios en lo local, que pueden atender las necesidades identificadas, por ejemplo, como los proyectos de teleasistencia, por ejemplo, servicios de respiro, de personas cuidadoras. Entonces consideramos que esto es un logro, un éxito, que puedan incorporarse más gobiernos locales en este proceso, así nos lo ha demostrado Heredia, que ha liderado, verdad, la innovación de servicios por parte de gobiernos locales a personas adultas mayores y creo que esto tiene un gran impacto para la atención local de las necesidades identificadas de la población, muchísimas gracias.

VII. DIVULGACIÓN MATERIAL DIVULGATIVO:

María Emilia Mora: Continuamos entonces, el siguiente punto de la sesión que corresponde a la divulgación del material informativo por parte de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, y este material está relacionado con la opinión consultiva sobre el texto, perdón, sobre el contenido y el alcance del derecho del cuidado y a su interrelación como otros derechos, esta información nos parece sumamente importante; algunas personas de ustedes, nos las han consultado y demás, con respecto al fallo de la Corte Interamericana, que consideramos que impacta de manera positiva el tema de la consolidación del sistema nacional de cuidados en Costa Rica y hasta bueno, por

supuesto que esta información se les va a hacer llegar a sus correos electrónicos, pero nos gustaría hacer énfasis en algunos puntos específicos del fallo de la Corte, que tiene 3 elementos importantes, uno que está relacionado con el derecho a ser cuidado, con el derecho a cuidar y otro que está relacionado con el autocuidado. Esto es sumamente importante, porque esto marca también una ruta importante en el tema de los servicios que puede ofrecer un sistema nacional de cuidados como el de Costa Rica, que tiene un reto mucho mayor que otros países con respecto al cambio poblacional en Costa Rica y bueno, comentaba antes de iniciar la sesión que en el año 2026 se constituye como un año bisagra en el cambio demográfico de la población y que a partir de este año ya la cantidad de personas que se constituyen como personas adultas mayores y la cantidad de personas que no lo son, verdad, ya tenemos una relación bastante comprometida en cuanto a la cantidad de personas, y esto tiene una implicación importante tanto a nivel económico, social y de calidad de vida de las personas. Entonces, en esta información que nos comparte la sala, nos indica que el cuidado es un derecho humano autónomo, verdad, y que se encuentra interrelacionado con otros derechos, por ejemplo, la salud, la seguridad social, la educación, la protección de la familia y el trabajo; a partir de ahí, también se indica que la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres debe de tener responsabilidades equivalentes. Estos también han sido temas que han sido colocados desde el sistema nacional de cuidados y que también refiere a la responsabilidad compartida del cuidado y aquí hablamos también de la corresponsabilidad, cuando ingresamos también a las instituciones del Estado, gobiernos locales, comunidad, a la familia y bueno, la corte también hace énfasis importante con respecto al cuidado asumido por las mujeres de manera no remunerada, verdad, y también señala las obligaciones del Estado, verdad, e indica que la obligación del Estado es implementar progresivamente las medidas orientadas a revertir estereotipos negativos por los que se distribuye inequitativamente el trabajo del cuidado. Qué gran reto tenemos en Costa Rica, considerando que el aumento de las personas en situación de dependencia es significativo y esto podría significar una exclusión, digamos, de las mujeres del sistema, del mercado laboral cada vez hay más mujeres cuidando tanto personas adultas mayores como personas menores de edad y esta, vamos a ver, esta exclusión del mercado laboral tiene un impacto significativo, tanto en la economía del país, pero también en la situación futura de estas mujeres que se dedican al cuidado, son mujeres que no reciben remuneración por realizar esta labor de cuidado y que posteriormente se constituirán en población en situación de pobreza, que también van a requerir de servicios de cuidados. Bueno, las estadísticas además nos indican que la mayor prevalencia de la dependencia se ubica en las mujeres y que las mujeres van a ser las que requieran una mayor oferta de servicios de cuidados en el adulto mayor o inclusive en personas adultas; cuáles son entonces las dimensiones de este derecho humano referido al cuidado, bueno, el derecho al cuidado comprende 3 dimensiones importantes con las que abrí la presentación, el derecho a cuidar, el derecho a ser cuidado y el derecho a autocuidarse y esto también nos toca, un elemento importante que desde el SINCA no se ha desarrollado como quisiéramos, verdad, y es el tema de los servicios de respiro, por ejemplo, de constituir una oferta de servicios que no solamente contemple a las personas que requieren de los cuidados, sino también a las personas cuidadoras;

adelante con la siguiente diapositiva. Con respecto a la corresponsabilidad del cuidado, bueno, tenemos que la persona tiene una responsabilidad compartida con diversos factores sociales y que no recae exclusivamente en las mujeres, es súper enfático el fallo de la Corte Interamericana, mencionando la responsabilidad compartida y la necesidad de hacer una ruptura con esta feminización de los cuidados; entonces, habla de la persona que tiene derecho a cuidar y a ser cuidada de la familia, que es la que debe de distribuir equitativamente el tiempo y las tareas para el cuidado y que bueno, don Greivin del INEC nos ha señalado en diferentes ocasiones los resultados de la encuesta del uso del tiempo, verdad, en donde las mujeres son las que invierten una mayor cantidad de horas en ejercer cuidados, tanto de personas adultas como de personas menores de edad de la comunidad, verdad, también con redes de apoyo, de solidarias y que también lo hemos señalado de la comisión con respecto a los ecosistemas de cuidados que tenemos que instaurar a nivel cantonal de la empresa privada, que también tiene una participación importante y acá yo quisiera señalar también la gran vinculación que existe con la categoría de SIREVOL, que ya la construimos y está en proceso ya de divulgación de su instructivo y también, por supuesto, del Estado con las políticas, los servicios y bueno, por supuesto que consolidando un sistema nacional de cuidados que pueda responder a estas necesidades y que la Corte así también lo señala. También habla de las medidas que se debe de adoptar por parte del Estado con respecto a garantizar este derecho de cuidados y acá se enumeran, verdad, tanto de protección social como de acceso a la educación, a empleo, a la redistribución de las tareas, a la corresponsabilidad, a la eliminación de estereotipos de género y demás y también, bueno, recordemos que el fallo de la Corte no solamente extensa en personas adultas o adultas mayores, sino también en personas menores de edad, en niños y niñas; sigamos con la diapositiva. Y las siguientes nos indica cómo se materializa el derecho al cuidado, que esto es algo súper importante; bueno, qué deben de hacer los estados para garantizarlo, no tenemos que hacer un cambio en la normativa, no tenemos que modificar una ley, no tenemos que realizar ninguna gestión de este tipo, porque ya el fallo de la Corte es totalmente vinculante, ya los estados tenemos que cumplirlo, verdad, qué nos compete como estado, bueno, adoptar las políticas que puedan abordar la relación con otros derechos y que pueda consolidar, por supuesto, el derecho al cuidado, bueno, que tiene que ver con trabajo, con seguridad social, con salud, con educación, con visualizar tanto a las personas que requieren los cuidados, como también con las personas cuidadoras que, bueno, la ley del SINCA ya así lo contempla y adelante con la siguiente diapositiva. Tenemos en la siguiente, que el cuidado es un derecho humano y una responsabilidad compartida y creo que esto es algo que data, perdón, la Corte Interamericana lo reitera muchísimo en el documento, hablando de las desigualdades, verdad, de los recargos laborales en las mujeres y también de la necesidad de integrar un principio de autonomía en el cuidado y esto también se vincula muchísimo con el modelo de atención central en la persona, que también hemos estado colocando de manera rigurosa y con fuerza en el sistema nacional de cuidados y que también en el tema de formación se ha considerado como uno de los elementos más importantes. En la siguiente diapositiva, que menciona el derecho al cuidado y su relación con el trabajo y la seguridad social, la salud y la educación; hay datos importantes a nivel nacional e

internacional, que nos señalan que las personas que tienen una menor educación, podrían ser las personas que tengan una mayor situación de dependencia en el futuro; entonces, yo quisiera que podamos analizar esto tanto de la situación que tenemos actualmente, de la atención de las personas que tienen una situación de dependencia como también de la prevención de la dependencia que tenemos que hacer como Estado y que tiene que ver específicamente con esta seguridad social, con el acceso a la salud y también con la educación. Bueno, y por supuesto que acá señala el derecho al trabajo y a la seguridad social y al cuidado y menciona que el Estado debe implementar las medidas para conciliar la vida laboral y las responsabilidades del cuidado; esto es sumamente importante y creo que ha sido uno de los elementos también que se tomaron en consideración para la creación de la categoría del SIREVOL, también garantizar las prestaciones correspondientes para poder garantizar la satisfacción de las necesidades de estas personas y también la protección de la seguridad social a personas que pueda dar salud o discapacidad dependan de el cuidado de otras personas. El derecho también a acceder a la calidad y adaptabilidad de los servicios de salud, que le permitan a la persona poder prevenir una situación de dependencia y atender la situación de dependencia, y también al acceso progresivo a los servicios de salud integrada. Y con respecto al derecho a la educación y al cuidado, tiene que relacionarse con transformar estos estereotipos de género y creo que la educación acá es sumamente relevante y acá yo sí quisiera que tal vez en algún momento podamos analizar esto con el Ministerio de Educación Pública, referente a prevenir, verdad, estas desigualdades en el tema de género en los cuidados y también por el tema de corresponsabilidad, tanto en la familia como en el estado y también a una calidad de vida adecuada y a la satisfacción de sus necesidades en el tema de cuidados, tanto de la persona que lo requiere como de la persona que brinda estos servicios de cuidados y esta sería la información que tenemos por parte de la Corte Interamericana. De verdad que es algo bastante extenso, el documento es sumamente interesante que lo podamos analizar con lupa, que podamos identificar desde cada una de las instituciones, las responsabilidades que ese fallo nos asigna tanto en el tema de prevención, como en el tema de atención de la dependencia y bueno, creo que en algún momento de la construcción del plan de acción que iniciaría en el 2027, tenemos que dar una mirada a este fallo de la Corte para poder incorporar elementos estratégicos que están relacionados con el derecho al cuidado; entonces, esta sería la información de la Corte Interamericana. No sé si alguna persona tiene alguna duda, alguna consulta o algún comentario con respecto a este tema, no veo manitas levantadas, pensaría, aquí está doña Elena.

Helena Badilla: No, yo solo quería comentar que esto nos queda muy oportuno para analizarlo junto con los materiales que nos dieron, están dando en este curso, porque nos amplía la visión, verdad, de cómo ver el derecho al cuidado o desde esa perspectiva y en los ámbitos en los que nos tocaría cada parte o cada institución hacer nuestro aporte y aprovechar la coyuntura bisagra para poder incorporarlo en el nuevo plan de acción.

María Emilia Mora: Excelente doña Helena, creo que usted da en el punto, este fallo de la Corte no tendría sentido si lo leemos y lo engavetamos, que creo que iniciamos algunas conversaciones antes de previo a la sesión, indicando que las cosas no deberían quedar en papel. Entonces este fallo que

tiene una gran relevancia en el país y que además Costa Rica aportó muchísimo también de información, para poder construir este fallo de manera conjunta con Uruguay y otros países, me parece importantísimo que podamos realizar una revisión y análisis bastante exhaustivo de los compromisos que debemos asumir, para cumplir por lo señalado en el fallo. Muchísimas gracias más bien por los comentarios; don Greivin Chavarría, tiene la mano levantada.

Greivin Chavarría: Sí, gracias, un par de comentarios; lo primero es que esta mención, que la coyuntura, queda apenas para la revisión de algunas cosas que del INEC tenemos que hacer con la actualización de ciertas temáticas; entonces, nada más para informar que lo estaríamos revisando y que agradecemos la presentación como para tenerlo a detalle y si tienen material de consulta o el fallo como tal, para ver en qué podemos ajustar, considerar y responder en esa medida ante esto en la formulación de la nueva ENUD, la ENADIS en el 2028 y la encuesta continua de hogares; entonces, creo que es como armonizarlo, pero también para hacer ver el impacto de estas sesiones que de una vez ya lo trabajamos en las operaciones y que estaríamos transitando a cada una, pero muchas gracias.

María Emilia Mora: Muchísimas gracias, don Greivin. Por supuesto que les vamos a compartir toda la información y el fallo como tal para que puedan revisarlo y en el caso de que tengan alguna consulta y demás, también podemos generar algunos espacios de análisis con personas especialistas, verdad, en el tema por parte de la Corte Interamericana y nada más, ahí sería de programar. Entonces, muchísimas gracias, si no tenemos más consultas sobre este tema, estaríamos pasando al siguiente punto, que está relacionado con comisiones especiales de la Comisión Técnica Interinstitucional del SINCA.

VIII. COMISIONES ESPECIALES DEL SINCA:

María Emilia Mora: Hemos estado analizando algunos temas que son de gran importancia y que estoy, vamos a ver, análisis continuo, por decirlo de alguna manera en la comisión técnica interinstitucional. A partir de este análisis, por supuesto que basadas en el artículo 20 de la ley 10192, el cual permite establecer Comisiones especiales de trabajo que pueden ser permanentes y temporales, deseamos someter a valoración por parte de las personas integrantes de la Comisión una propuesta de acuerdo, para poder generar una comisión permanente, que esté integrada tanto por el CONAPDIS, por el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, por CONAPAM, por la Secretaría Técnica y por la Junta de Protección Social, que además ya hemos tenido varios espacios, tanto de coordinación como de articulación, todo eso se realiza de manera mensual. Entonces, ya que tenemos este espacio en el cual podemos analizar los mismos de los elementos importantes que están total y absolutamente relacionados con compromisos con el SINCA, traemos la propuesta de poder aprobar una comisión especial, verdad, integrada por estas instituciones y que pueda sesionar de manera mensual. Ante eso, antes de presentar la propuesta de acuerdo, quisiera consultarles si están de acuerdo en que podamos revisarla, si alguien tiene alguna pregunta u observación anterior a la lectura de la propuesta de acuerdo, para poder resolverlas de previo y entonces poder pasar ya a la lectura del acuerdo; abriría entonces el espacio por si alguien tiene alguna consulta, observación, duda, no veo manitas levantadas, por tanto, entonces estaría

indicándole la propuesta de acuerdo que traemos para hoy y estaría relacionada con crear una comisión especial permanente de carácter interinstitucional, integrada por el Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONAPDIS), el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), la Secretaría Técnica del SINCA, la Junta de Protección Social, las cuales sesionarán con una periodicidad mensual y dichas comisiones serán presididas y coordinadas por la señora Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social y la Secretaría Técnica del SINCA y tendrán como finalidad analizar, deliberar y proponer acciones sobre asuntos estratégicos del sistema, promoviendo la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de la gobernanza pública en la materia, si les parece y están de acuerdo con esta propuesta yo les agradecería, por favor, consignar la votación, para lo cual iniciaríamos con doña Alexandra Villalobos.

Alexandra Villalobos: Alexandra Villalobos, CONAPAM, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Muchas gracias, don Carlos Cob.

Carlos Cob: De acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Doña Helena Badilla.

Helena Badilla: Helena Badilla Alán, Ministerio de Salud, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Ivannia Campos.

Ivannia Campos: Ivannia Campos del CONAPDIS, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Kattia Brenes.

Kattia Brenes: De acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Leslie Herrera.

Leslie Herrera: De acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Marcela Jiménez.

Marcela Jiménez: De acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Mónica Masis.

Mónica Masis: Mónica Masis, Junta de Protección Social, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Raquel Quesada.

Raquel Quesada: Raquel Quesada, IMAS, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Me falta alguna persona.

María Fernanda Zeledón: Yendri, sería Yendri.

María Emilia Mora: Yendri González.

Yendri González: Yendri González, SINIRUBE, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Y creo que eso sería.

Luis Duarte: Luis Duarte, CONAPDIS, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Muchas gracias don Luis, es que consigné el voto de doña Ivannia, disculpe, doña Helena tiene la mano levantada y no sé si es referente al acuerdo.

Helena Badilla: No, es para decirle que me voy a ausentar unos minutos, como habíamos conversado.

María Emilia Mora: Perfecto, entonces tal vez votamos antes de que usted pueda abandonar la sesión y hacemos la votación y en firme, por lo cual quedaría aprobado y con firmeza la creación de

la comisión especial antes citada, muchísimas gracias. Consignamos entonces el retiro de doña Helena y mantenemos el quorum, solamente por efectos de grabación indicar que tenemos quorum, aunque doña Helena se retire perfecto.

IX. COOPERACIÓN INTERNACIONAL ESTUDIO NUEVAS INVERSIONES PÚBLICO - PRIVADAS:

María Emilia Mora: Entonces continuaríamos con el siguiente punto, que está relacionado con la cooperación internacional para la realización del estudio, promoción de nuevas inversiones público - privadas en sectores claves del cuidado, que generan también oportunidades de trabajo decente y el cierre de brechas de género y generacionales. Bueno, como el título así lo indica, creo que este estudio que se realizará mediante la cooperación de Expertise France, va a ser determinante también para poder identificar estas oportunidades de inversión que nos permitan atender temas relacionados con el fallo de la Corte, porque está relacionado con una generación de empleo, es decir, reconocimiento del cuidado como un trabajo remunerado y el cierre de brechas tanto de género como generacionales. Yo no quisiera extenderme mucho en el encuadre de este estudio, porque vamos a tener la presentación de las personas destacadas en este estudio por parte de IDESPO, quienes nos van a hacer un encuadre y nos van a explicar un poquito con respecto a este tema. Tal vez señalarles que esta cooperación internacional se realiza en el marco de la articulación que realizamos a nivel de organismos internacionales, con el fin de contar con los elementos necesarios y suficientes que nos permitan la toma de decisiones, la consolidación de un sistema nacional de cuidados, contar con información que nos permita determinar la inversión, la generación de oportunidades o de servicios que estén relacionadas con información, que nos permitan diagnosticar y orientar la oferta de servicios de una mejor manera. Entonces le doy la palabra a doña Karla, a don José.

José Díaz: Muy buenos días, muchas gracias doña María Emilia, muy buenos días a todos y todas, muchísimas gracias por la invitación, verdad, por participar en este espacio, de manera personal solo quería dejar anotado que veo aquí algunas caras conocidas, que me alegra mucho observar que hace tiempo no veía y no sé si me pueden permitir con...

María Emilia Mora: Disculpe que lo interrumpa, qué pena, es que doña Yendri nos acaba de indicar que ya regresa y solo quisiera verificar que sigamos con el quorum. Sí, seguimos con quorum.

María Fernanda Zeledón: Hay quorum.

José Díaz: Perfecto.

María Emilia Mora: Sí, perdón, adelante.

José Díaz: Muchas gracias, no sé si puedo compartir, verdad, en la pantalla para ver la presentación un momento.

María Emilia Mora. Adelante, claro.

José Díaz: Agradezco si me informan si están observando la presentación en este momento.

María Emilia Mora: Efectivamente.

María Fernanda Zeledón: Sí se ve.

María Emilia Mora: Sí señor.

José Díaz: Muy bien, muchas gracias, vamos a tratar de ser breves para no quitarles mucho tiempo. Bueno, también me acompaña Karla Acuña Salas, ambos somos investigadores del Instituto de Estudios Sociales en población de la Universidad Nacional, quienes estamos llevando a cabo la aplicación para Costa Rica de este estudio de inversión de cuidados de largo plazo en América Latina y el Caribe, bueno, se realiza gracias a Expertise France, al programa de relaciones de la Unión Europea para el cuido y desarrollo y tiene como objetivo identificar oportunidades de inversión en infraestructura y servicios de cuidado de largo plazo para personas mayores o personas adultas mayores, por qué se realiza el estudio; bueno, no voy aquí extenderme, verdad, más bien acabamos de tener una presentación y ustedes están bien enterados del tema, que hay un envejecimiento poblacional que crea demandas sobre el cuido, sobre atención médica, de salud, alimentación, verdad, otra serie de factores y que actualmente existen brechas entre la demanda, la oferta y la calidad de servicios que tenemos, por lo tanto, este estudio lo que busca es generar información estructurada que nos permita irles mencionando las necesidades, identificando esas brechas que trabajar y lo más importante identificar oportunidades de acción e inversión a largo plazo para, perdón, a corto o mediano plazo más bien para poder generar acciones para ir disminuyendo estas brechas. No es un estudio teórico, eso más bien es una herramienta que busca ser operativa para la toma de decisiones de las agencias y entes involucrados en el Sistema Nacional de Cuido en Costa Rica, para que puedan ir disminuyendo las brechas de atención, ir creciendo políticas públicas y demás, van a disculpar. Bueno, de qué trata el estudio, esta es una aplicación metodológica estandarizada que se están haciendo en diferentes países de América Latina, nosotros como IDESPO lo que estamos haciendo es aplicando esa metodología, ese proceso de recolección de datos para poder tener información que también sea comparable a otros países de la región y relevante para las autoridades del país, entonces qué vamos a buscar aquí, levantar información clave sobre el cuido, sobre el personal que hay para la atención de personas adultas mayores por ejemplo, centros de atención diurna, perdón, de larga estancia, analizar el sistema de cuidados en general con el propósito de resultar, perdón, generar resultados comparables para la región que pueda mostrarnos también eventualmente ideas de cómo atender este cierre de brechas, observando eventualmente las prácticas y las experiencias que tienen otros países de América Latina o al contrario también generando o identificando buenas prácticas o acciones de Costa Rica que otros países pueden emular. Aquí es importante señalar que este estudio no busca formular políticas públicas o diseños o proyectos finales, ni va a definir las prioridades de inversión, sino que el propósito final de este estudio es desarrollar un [inaudible 1:39:32] preliminar de oportunidades para que las autoridades correspondientes y el sector privado en caso de generarse estos vínculos, puedan generar eventualmente sus estrategias de acción; cómo se realiza este estudio, se realiza en ocho etapas que ya están definidos por la metodología tengo que dejar eso claro, por lo tanto no podemos nosotros variarlos sino que estamos siguiendo con esta metodología que la Unión Europea ya ha definido, bueno, primero empezamos con un diagnóstico de la demanda, verdad, con la situación del proceso de envejecimiento de las personas adultas mayores, de las personas que tienen distintas necesidades de atención, sobre el entorno, verdad, habilitante que ofrece el

sistema, cuál es, cómo está distribuido, verdad, la oferta de cuidados en Costa Rica, después un estudio de segmentación de mercado, verdad, a cuál, a cuáles de estas poblaciones adultas mayores va dirigidas, porque no todas requieren las mismas necesidades de cuidado e identificar las brechas que hay entonces en esta situación; posteriormente identificar factores y posibles oportunidades de financiamiento que puedan haber en el país para cerrar estas brechas, también revisar que es una parte muy importante del empleo y las capacidades. Cómo están las personas, perdón, cómo está la formación de personal adecuado para dar apoyo a las personas adultas mayores que requieren cuidado, si necesitamos también fortalecerlo, aquí podemos eventualmente encontrar oportunidades, ya sea desde instituciones como las universidades públicas, privadas, el Instituto Nacional de Aprendizaje, etcétera, que puedan formar el personal necesario para atender a la población, ahí pasaríamos entonces a la identificación de oportunidades y presentaríamos la síntesis del país. Dejaría ahora a Karla continuar con la presentación.

Karla Acuña: No sé si están viendo bien la pantalla, yo la había compartido, porque creo que con José Andrés yo la había dejado de ver, pero ahí estamos, verdad, sí, la están pudiendo ver.

José Díaz: Bueno, qué pena, no me había dado cuenta que tenía un problema.

Karla Acuña: Todo bien.

María Fernanda Zeledón: Sí se ve.

Karla Acuña: Perfecto, entonces, bueno, realmente como así a manera de síntesis, vamos a estar recorriendo en este estudio, verdad, desde datos demográficos, verdad, que es todo una, como José Andrés les comentó, ya esta metodología está como definida, verdad, lo que tenemos que hacer en los cuatro países que se está ejecutando el estudio, verdad, tenemos que pasar desde un análisis de los datos sociodemográficos, verdad, para identificar bien un poco los términos de la demanda, qué tanto está cubierta, cuáles son los pendientes, verdad, una también tiene que pasar por un marco, verdad, de poder detallar los niveles de dependencia que se identifican según datos oficiales, verdad, tanto fuentes primarias como fuentes secundarias, tenemos que también pasar como por una revisión de los servicios existentes, verdad, que creo que también hay, pues veremos según todo el marco normativo, pues también toda la institucionalidad que existe, cuáles son los vacíos, verdad, cómo podrían todo desde la óptica de oportunidades de inversión. Tenemos como que detallar bien todos estos actores, verdad, por eso estar con ustedes hoy es como un lujo para nosotros y nosotras como investigadores, verdad, porque pues nos permite conocerlos uno a uno, verdad, y después pues detallar o poder quedar con este puente abierto para poder tener conversaciones más específicas con cada actor; pues también tenemos que ver el tema de financiamiento disponible y también, verdad, y sobre todo la fuerza laboral, verdad, que creo que acá actores como el INA, verdad, todo el tema de formación que existe a nivel país es algo que en donde haremos como pues bastante énfasis, verdad, a nivel de aportes esperados del estudio, verdad, creo que podemos identificar como tres grandes grupos, verdad, a nivel del sistema de cuidados pues lo que queremos es como mejorar la comprensión de las demandas, verdad, que existen en términos de cuidados socialmente para la población adulta mayor, el propósito también es que podamos ver los vacíos estructurales, verdad, como evidenciar un poco de cuáles son estas

brechas, verdad, siempre en el marco de oportunidades de inversión y promover, verdad, en la medida de lo posible y según nuestras capacidades alguna mejora en la coordinación interinstitucional reconociendo, verdad, cualquier vacío que identifiquemos y podamos conversar con ustedes. A nivel de política pública, verdad, pues lo que se procura es tomar, brindar insumos, pero la toma de decisiones, verdad, [inaudible 1:44:16] estudio, tal y como nos comentó José Andrés, tiene una modalidad como muy práctica, muy de toma de decisión y muy, mucho menos desde la parte tal vez más académica, verdad, sino más como estos datos los podemos poner a disposición de todas y todos ustedes para facilitar cualquier toma de decisión, verdad, y sobre todo, identificar prioridades basadas en evidencias, verdad, y yo creo que a nivel estratégico este tipo de estudios lo que viene a procurar es justo, verdad, hacer ese énfasis en las áreas de inversión que hay, verdad, tanto para lo público como para lo privado y que con ello todos, verdad, respondamos al objetivo común, que es el fortalecer el sistema de cuidados, verdad, y finalmente, verdad, qué es lo que esperamos nosotros y nosotras con contarles de todo este estudio que estamos realizando, verdad, como les dijimos ya es una metodología bastante predefinida los pasos que tenemos que pasar, verdad, y siempre tiene muy a bien, verdad, nuestro principal aproximación es revisar datos secundarios, verdad, es decir datos que están disponibles en internet, verdad, auditorías datos de contraloría entre otros, verdad, pero pues lo más importante para nosotros y para nosotras es poder validar con ustedes esta información que revisamos, verdad, desde lo perfil sociodemográfico hasta la oferta disponible, verdad, hasta todo este tema de fuerza laboral, como ir teniendo unos a unos con ustedes, verdad, o con los diferentes actores para validar la información que estamos presentando al estudio, verdad, yo creo que la intención de hoy es como decirles, estamos ejecutando este estudio a futuro nos gustaría volver a tener una conversación con ustedes para contarles qué es lo que vamos a presentar y retroalimentar, verdad, según se requiera, verdad, también hay un tema de vacíos de datos, verdad, que si hay algún tipo desagregación más específica que podamos llegar a partir, por ejemplo, de los datos del INEC, con sentándonos a conversar en más estos espacios uno a uno, verdad, asegurarnos de que la información que estamos presentando a las contrapartes que financian el estudio, pues sea lo más, lo más clara, verdad, y cotejada con lo que tiene disponible en la institucionalidad, también funciona mucho, verdad, participar en esta sesión nos permite conocer, verdad, y fortalecer nuestras valoraciones, verdad, dotarnos de insumos para nuestras valoraciones para sobre cómo funciona el sistema en la práctica, verdad, una cosa es leer el reglamento, otra cosa es poder ser parte como de estas sesiones o incluso presentarles a ustedes, verdad, como hacer ese zoom dentro de cómo funciona en la realidad, también la intención es que podamos identificar barreras reales, verdad, o sea, que podamos ver más allá de lo teórico, ver cómo funciona en la práctica y ver qué tipo de aportes podemos brindar para complementar esta identificación de barreras y finalmente, verdad, evaluar la viabilidad de soluciones; yo simplemente quería como volver a enfatizar, verdad, este es un estudio que se está realizando de manera comparada en Colombia, Uruguay y México, verdad, somos cuatro equipos de investigación en la región, verdad, que estamos ejecutando el mismo, el mismo, la misma metodología de investigación, verdad, entonces el objetivo, verdad, eso es como

estamos muy en la parte piloto, estos son los primeros cuatro países en donde se ejecuta esto tal y como mencionó José Andrés es identificar oportunidades de inversión, verdad, entonces como que quedemos en este eje común, realmente no es como una valoración así de medir el quehacer institucional de a o b como para juicios de valor si no es más desde esta lógica de; okay, e identifiquemos dónde hay espacios disponibles para cooperantes, verdad, y dónde hay espacios disponibles desde política pública, verdad, en aras a fortalecer el sistema de cuidados, verdad, y yo creo que bueno, tenemos una oportunidad de lujo como equipo de investigación, verdad, para estar participando y tener incluso en el marco de toda esta investigación evidencia comparada de que se está haciendo en otros países, verdad, entonces eso también es algo como muy llamativo y que de nuestra parte, así como solicitaremos espacios uno a uno con diferentes actores que están acá presentes, también tenemos esta corresponsabilidad, verdad, que una vez finalizado el estudio podamos compartirles a ustedes todos los insumos que fueron presentados, verdad, para también igual comentarles, verdad, la proyección del estudio es que se ejecute en el periodo de abril hasta agosto, verdad, entonces, pues seguiremos, seguiremos, verdad, ahí en el proceso de contactarles y de verificar cualquier fuente de información. De verdad, muchísimas gracias y es más bien estamos a la espera de cualquier consulta que puedan tener respecto al estudio, voy a dejar de compartir para que para que podamos vernos todos y todas.

María Emilia Mora: Muchísimas gracias a ambos por esta explicación tan clara y tan precisa, verdad, de los objetivos del estudio, bueno, ya nos informaron que no solamente Costa Rica es parte de este proceso, sino que hay varios países que están también participando y más bien abriría el espacio de consultas, dudas, consultas. Bueno, en el caso del SINCA consideramos que es un estudio que nos puede aportar de muchísima información, sobre todo para la articulación con el sector privado y que pues tener oportunidades también de inversión y de manera asertiva en diferentes servicios. Si no tenemos ninguna consulta, yo procedería entonces con la presentación de una propuesta de acuerdo que está relacionada con este tema, si me lo permiten un segundito nada más, acá lo tengo y me gustaría ver si lo puedo proyectar para que lo puedan también ver. Vamos a ver, me confirman, por favor, sí ustedes ven el acuerdo.

María Fernanda: Sí se ve.

María Emilia Mora: Sí, perfecto, la propuesta vamos a omitir acá el número porque podría ser que no, voy a quitarlo nada más para que no vaya a confundir en la grabación. La propuesta de acuerdo que tenemos para este punto estaría relacionado con lo siguiente: En el marco del estudio presentado, promoción de nuevas inversiones público privadas en sectores claves del cuidado, que generan también oportunidades de trabajo decente y el cierre de brechas de género y generacionales que está realizando la IDESCO para la cooperación internacional con expertise France, se acuerda que las instituciones deberán aportar la siguiente información a la Secretaría Técnica a más tardar el 7/05/2026, esto con el fin de que las personas investigadoras puedan contar con todos esos elementos necesarios. En el caso de la Caja, sería el reporte de ejecución de la política institucional para la atención integral de las personas adultas mayores, versión uno o dos, en el Ministerio de Trabajo, los reportes de implementación de la estrategia para el envejecimiento

saludable; con respecto a CONAPAM, los reportes de la implementación de labores de CONAPAM del año 2020 en adelante, reportes de ejecución de fondos asignados a organizaciones de bienestar social; CONAPDIS, reportes de implementación de labores de recursos asignados a organizaciones a partir del 2020 y aquí solamente corrijo que no son solamente OBS, sino organizaciones en general, organizaciones, entonces sería por parte de CONAPDIS también del 2020 en adelante y por parte de IMAS, los reportes de ejecución de fondos asignados a organizaciones de bienestar social a partir del año 2020 en adelante. Si están de acuerdo, hay una mano levantada por parte de doña Marcela, adelante doña Marcela.

Marcela Jiménez: Sí, es que no sé si escuché mal, pero cuando leíste del Ministerio de Salud, dijiste Ministerio de Trabajo.

María Emilia Mora: Mil disculpas. Entonces retomo el aporte que tienen que realizar el Ministerio de Salud es relacionado con reportes de implementación de la estrategia para el envejecimiento 2022 –2026. Aclarando este punto, tenemos otra consulta doña Alexandra.

Alexandra Villalobos: Sí, es que bueno, ahí vi que dice informe de labores desde el 2020, a qué informe se refieren como para poder, si doña Yolanda me consulta, poderle explicar; porque el de fondo sí lo tengo claro, verdad, es el que se lleva de cómo se ha ido invirtiendo el presupuesto, pero este otro no me quedó muy claro.

María Emilia Mora: No, serían informes de labores que contengan los reportes de ejecución presupuestaria, verdad, de los fondos asignados a organizaciones específicos.

Alexandra Villalobos: Ok, es solo ejecución presupuestaria.

María Emilia Mora: Correcto, de la ejecución del presupuesto que realizan con organizaciones.

Alexandra Villalobos: Perfecto.

María Emilia Mora: Muchas gracias, y don Carlos.

Alexandra Villalobos: Y cuándo, perfecto.

María Emilia Mora: No, adelante doña Alexandra.

Alexandra Villalobos: No, era para saber cuándo nos hacían llegar como el documento para pasárselo yo ya a doña Yolanda, para que pueda pedir la información.

María Emilia Mora: Si aprobamos el acuerdo por unanimidad y con firmeza, los podemos trasladar para que ustedes ya tengan información y no los puedan compartir.

Alexandra Villalobos: Ok, perfecto, gracias.

María Emilia Mora: Con mucho gusto, don Carlos.

Carlos Cob: Sí, gracias, nada más, no hay ningún problema si nada más pediríamos, que si por favor la solicitud sería a través de Gerencia Médica, por oficio.

María Emilia Mora: Perfecto, claro que sí.

Carlos Cob: Listo, gracias.

María Emilia Mora: Oficio a la Gerencia, con mucho gusto. Y tenemos también una consulta por parte de don José Díaz.

José Díaz: Sí muchas gracias, no tal vez solo como para precisar, aunque los datos presupuestarios son muy valiosos para nosotros para poder ver la cantidad de inversión, si también fuera posible

tuvieran los datos de por ejemplo cuántas personas están atendiendo, verdad, en el sistema, cuántas personas adultas mayores y su ubicación general por provincia, cantón o en su defecto, zona de planificación, ya sea que utilicen la de MIDEPLAN o la del Ministerio de Salud, agradeceremos mucho también tener esa información.

María Emilia Mora: Perfecto; entonces, para poder incorporar lo que menciona don José, en el caso de CONAPAM y CONAPDIS, sería además de la información de ejecución de presupuesto con organizaciones en los diferentes servicios que ofrecen, que por favor se detalle la cantidad zonas beneficiarias, la ubicación geográfica, provincia, cantón y distrito y algo más que se me escape, don José.

José Díaz: No, sería, digamos, eso por el momento. Sí, es muy posible, como decía Karla, que más adelante, conforme se vaya desarrollando el proyecto, tengamos la necesidad de tocarle la puerta para validar los datos o si es necesario, pues ampliar la información. Pues nuevamente aprovechar para agradecerles mucho la disposición y la colaboración que nos puedan brindar el respecto.

María Emilia Mora: Muchas gracias don José, tengo una consulta de doña Ivannia.

Ivannia Campos: Sí, Emilia, es que la consulta de nosotros va en relación, a que nosotros no damos recursos a organizaciones, sino a personas, entonces no tenemos como esa ejecución presupuestaria que les podamos dar, el informe que se le otorga a tal organización, tanto al año, porque el servicio se le da a la persona, no el CONAPDIS directamente, verdad, entonces, más bien específicamente, si nos dicen qué es lo que requieren para ver qué otra información le podemos brindar nosotros. Y con esta última que estaba pidiendo don José, son solamente personas adultas mayores.

José Díaz: Sí, tal vez si me permite, entonces en ese caso, doña Ivannia, eso es lo que necesitaríamos que nos dijeran, ah bueno, en el 2023 se dieron recursos a tantas personas adultas mayores en Alajuela, Cartago, San José, si es posible geolocalizarlas por distrito, pues lo agradecemos porque es lo que nos solicitan en ese estudio para poder hacerlo comparado, pero si no, pues trabajamos con la información que sabemos que las instituciones públicas pues tienen y procesan.

María Emilia Mora: En este caso, entonces, perdón, luego que podría ser la cantidad de personas beneficiarias y los beneficios que asigna CONAPDIS, específicamente.

José Díaz: Exacto, sí exactamente.

María Emilia Mora: Perfecto, entonces, haciendo estas aclaraciones con respecto a la precisión de los datos y los elementos que debe contener esta información. Doña Karla.

Karla Acuña: Sí, gracias Emilia, solamente quería como doble chequear, como que si fuese posible ya o eso tal vez vos, ustedes nos lo aclaran o tomemos la decisión acá si fuese posible, como contar como con el contacto de los representantes institucionales dentro del SINCA, digamos para no sé si lo podemos incluir como parte del acuerdo, por si en algún momento tenemos que tocarle la puerta, en especial a alguna institución, en caso de alguna duda o doble chequeo, como para poder hacerlo con copia siempre a la secretaría, verdad, pero a la institución directamente.

María Emilia Mora: Okay, entonces me parece que agregaríamos a la propuesta de acuerdo que ya hicimos lectura, que la Secretaría Técnica compartirá los correos electrónicos y el nombre de la

persona, titular y suplente de cada una de las instituciones que conforman la Comisión y de las personas invitadas a las cuales consideren que es necesario solicitarle alguna información.

Karla Acuña: Sí, perfecto, te lo agradecemos muchísimo, el correo es más que suficiente para nosotros.

María Emilia Mora: Estaríamos, muchísimas gracias. Entonces procederíamos a realizar la aprobación del acuerdo que ya fue previamente leído y también alimentado por parte de las diferentes observaciones e intervenciones que tuvimos en sesión. Agradecería entonces empezar con la consignación de la votación. Doña Helena, tiene alguna consulta, doña Helena perdón.

Helena Badilla: Yo vengo llegando de nuevo, entonces si pudiera leer el acuerdo se lo agradezco.

María Emilia Mora: Está bien, doña Helena, vamos a ver, sería entonces la propuesta de acuerdo en el marco del estudio presentado promoción de nuevas inversiones público - privadas en sectores claves del cuidado, que generan también oportunidades de trabajo decente y el cierre de brechas de género y de generacionales que está realizando la IDESPO para la cooperación internacional con Expertise France. Se acuerda que las instituciones deberán aportar la siguiente información a la Secretaría Técnica a más tardar el 7 de mayo del año 2026, la información que debe compartir cada institución es la Caja Costarricense del Seguro Social debe compartir que el reporte de ejecución de la política institucional para la atención integral de las personas adultas mayores en sus versiones y esta información será solicitada a la Gerencia Médica de manera directa; por parte del Ministerio de Salud, los reportes de implementación de la estrategia para el envejecimiento saludable 2022-2026. Para CONAPAM se estaría solicitando los reportes de ejecución presupuestaria que realiza CONAPAM desde sus diferentes servicios, considerando la cantidad de personas atendidas, la ubicación geográfica, provincia, cantón y distrito y los montos que son entregados a las organizaciones de bienestar social. Con respecto a CONAPDIS, los reportes también de ejecución presupuestaria en los diferentes servicios y beneficios que cuenta la institución, también agregando provincia, cantón y distrito y los montos, específicamente; esta información tanto de CONAPDIS como de CONAPAM es a partir del año 2020 y el IMAS, los reportes de ejecución de fondos asignados a organizaciones de bienestar social, también a partir del año 2020. También agregamos al acuerdo que la Secretaría Técnica compartirá los contactos de las personas enlaces de la Comisión Técnica Interinstitucional, las cuales son destacados para participar acá con IDESPO, con el fin de que se pueda coordinar la atención de dudas, consultas o de alguna información adicional que se requiera, para lo cual entonces, habiendo leído el acuerdo, le solicitaría por favor que realicemos la votación para la aprobación. Podemos iniciar con doña Helena.

Helena Badilla: Helena Badilla Alán, Ministerio de Salud, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Continuamos con doña Alexandra Villalobos.

Alexandra Villalobos: Alexandra Villalobos, CONAPAM, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Carlos Cob.

Carlos Cob: De acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Doña Ivannia Campos.

Ivannia Campos: Ivannia Campos González del CONAPDIS, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Kattia Brenes.

Kattia Brenes: De acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Leslie Herrera.

Leslie Herrera: De acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Luis Antonio.

Luis Duarte: Luis Duarte del CONAPDIS, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Mónica Masis.

Mónica Masis: Mónica Masis, Junta de Protección Social, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Raquel Quesada.

Raquel Quesada: Raquel Quesada, IMAS, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Y sino me equivoco no nos hace falta nadie que consignar su votación.

María de Jesús Morales: Falta SINIRUBE.

María Emilia Mora: Ah perdón, Yendry González.

Yendry González: Yendry González, SINIRUBE, de acuerdo y en firme.

Marcela Jiménez: Ministerio de Trabajo.

María Emilia Mora: Yendry y doña Marcela creo que ya consignó la votación.

Marcela Jiménez: No.

María Emilia Mora: Adelante doña Marcela.

Marcela Jiménez: De acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Muchísimas gracias, entonces ya tenemos la votación completa con acuerdo aprobado con firmeza y entonces procederíamos a hacer la remisión de las notas correspondientes para la solicitud de la información; solo recordar que la información debe ser trasladada a más tardar el 7 de mayo, para poder agilizar este proceso.

X. ASUNTOS VARIOS:

María Emilia Mora: Muchísimas gracias entonces y continuamos con el orden del día, para lo cual tenemos como punto siguiente Asuntos varios. En asuntos varios tenemos, bueno, tal vez mencionarles nuevamente que la construcción del plan de acción de la política nacional de los cuidados inicia en junio del año 2026, considerando que ya en este año damos por cumplido el plan de acción 2024 - 2026 y por supuesto que necesitamos tener un tiempo prudencial para poder establecer los compromisos institucionales, las metas que vamos a definir y bueno, por supuesto que analizar toda la información que tenemos actualmente para poder tomar decisiones con respecto a estas acciones estratégicas a incorporar. Solamente recordarles que, como lo hemos venido señalando en este año, ya no tenemos un sistema nacional de cuidados que se queda en lo operativo o en la construcción del andamiaje para su operación, sino que queremos transitar a un sistema nacional de cuidados consolidado, mucho más estratégico, con diversificación de servicios que podemos atender de todas las necesidades que hemos venido identificando a partir de los diferentes estudios que se realizan por parte de la cooperación internacional y también con elementos del cumplimiento del plan de acción vigente que nos permiten la toma de decisiones.

Solamente para consignar en la grabación, doña Helena Badilla tiene la mano levantada por alguna consulta o porque se le quedó por ahí levantada.

Helena Badilla: Se me quedó levantada, disculpe.

María Emilia Mora: Muchas gracias, no se preocupe. Entonces recordarles, creería yo que es importante que tomemos un acuerdo con respecto a la construcción de este plan de acción y para lo cual yo les agradecería valorar esta propuesta, que sería que a partir del mes de junio del año 2026 se realizarán sesiones con cada una de las instituciones participantes de la Comisión Técnica Interinstitucional, para iniciar la construcción del nuevo plan de acción, yo les agradecería que si están de acuerdo, por favor consignemos la votación iniciando por doña Alexandra.

Alexandra Villalobos: Alexandra Villalobos, CONAPAM, de acuerdo y en firme, perdón.

María Emilia Mora: Disculpe doña Alexandra, es que doña Helena tiene la mano levantada.

Helena Badilla: Quería una aclaración, se va a hacer con cada institución, pero podría hacerse en ese mismo momento coordinación con otras instituciones.

María Emilia Mora: Claro.

Helena Badilla: Para evitar un poco la descoordinación que podría haber eventualmente, con nuevas iniciativas que requieren tal vez el intercambio entre instituciones, no sé, si lo tienen contemplado así o no sé.

María Emilia Mora: Creo que tal vez eso tiene que ver con la metodología que utilicemos, verdad, porque probablemente vamos a realizar una primera sesión en donde hablemos de las generalidades del plan de acción y que todas las instituciones podamos conocer estas generalidades, estos ejes que va a contener y posteriormente vamos a realizar sesiones para construir indicadores como tal con cada una de las instituciones, que ahí sí necesitamos que la institución esté en una sesión de trabajo, específicamente construyendo a partir de sus posibilidades, pero por supuesto que tendríamos muchísimos espacios en donde podemos coordinar a nivel general del plan de acción y esto estaría más bien relacionado con las sesiones individuales que estaríamos realizando para poder construir ya el tema de los indicadores específicamente, a partir de mayo estaríamos ya iniciando con ésta, abordando, digamos, estos temas con las instituciones para poder ir definiendo los ejes que va a contener el plan de acción y los indicadores que podrían contener. Y aquí yo tal vez solamente quisiera señalar que lo más importante no sería la cantidad de indicadores, sino lo estrategia que puedan ser estos indicadores para la consolidación del sistema nacional de cuidado. Entonces, a partir de la aclaración de esta consulta, me permito continuar nuevamente tal vez la votación por parte de doña Alexandra.

Alexandra Villalobos: Alexandra Villalobos, CONAPAM, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Gracias, don Carlos Cob.

Carlos Cob: De acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Doña Helena Badilla.

Helena Badilla: Helena Badilla Alán, Ministerio de Salud, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Doña Kattia Brenes.

Kattia Brenes: De acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Leslie Herrera.

Leslie Herrera: De acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Luis Duarte: Luis Duarte, CONAPDIS, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Marcela Jiménez.

Marcela Jiménez: De acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Mónica Masis.

Mónica Masis: De acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Raquel Quesada.

Raquel Quesada: De acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Yendry González.

Yendry González: De acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Y me falta por parte del INA, Leslie Herrera ya consigné la votación, perdón.

Leslie Herrera: Sí.

María Emilia Mora: Perfecto, me falta alguna institución que votar.

María Fernanda Zeledón: No señora, ya todas cuentan con votación.

María Emilia Mora: Perfecto, muchas gracias. Se aprobaría el acuerdo con firmeza y continuamos con el siguiente punto vario. Bueno, mencionarles, que estamos en un proceso de coordinación con la Caja Costarricense del Seguro Social y bueno, esto basado en lo que la misma ley nos indica y el plan de acción nos indica para poder avanzar con el proceso de cumplimiento de los indicadores. Ya hemos coordinado una reunión con las personas representantes de la Caja del Seguro Social que también participan acá en esta en esta sesión y que son don Carlos y bueno también al interno de la Caja con las personas que son representantes, para poder darle seguimiento a algunos de los acuerdos que están, perdón, de los compromisos que están relacionados con esta información hacia las personas de los servicios de cuidado que se identifican desde la Caja, servicios de cuidado, de los servicios que están relacionados con los cuidados, entonces mencionarles que este compromiso de la Caja Costarricense del Seguro Social está relacionado con facilitar específicamente a estas personas cuidadoras, la información sobre los servicios de cuidados incluidos para la atención del dolor y de cuidados paliativos para atender estas necesidades y requerimientos de la población objetivo, tanto de las personas que requieren de los cuidados como de las personas cuidadoras. Tal vez hacemos mención de este particular, para poder tomar un acuerdo que esté relacionado con esta información y poder abordarlo ya con la reunión que tenemos coordinada con la Caja Costarricense de Seguro Social. Para esto yo sometería a la valoración por parte de ustedes como parte de la Comisión presentar el siguiente acuerdo: se acuerda que las personas enlaces de la Caja Costarricense de Seguro Social informarán a esta comisión a más tardar, ahí podríamos ubicar tal vez el 10 de mayo, don Carlos me señala si eso es posible a presentar el 10/05/2026, las acciones realizadas para el cumplimiento de lo dispuesto en la ley 10192, artículo 25, inciso M, en el cual se señala la Caja Costarricense del Seguro Social podrá facilitar a personas cuidadoras información sobre servicios de cuidados, incluidos la atención de dolor y cuidados paliativos para atender necesidades y requerimientos de la población objetiva. Si les parece esa

propuesta de acuerdo y si no tienen ninguna consulta o solicitud de incorporación de información, adelante don Carlos.

Carlos Cob: Yo sí preferiría como que este tema antes de votación, sí lo discutiéramos en la reunión, porque yo no estoy seguro de la información que puedo brindar o no brindar al respecto de los pacientes. Entonces yo sí preferiría que a la reunión se diera primero antes de comprometernos en eso.

María Emilia Mora: Sí, no, tal vez para aclarar, no es información de los pacientes, verdad, sino de servicios que está relacionado con la ley. Yo más bien consultaría a las personas integrantes de la Comisión si estarían de acuerdo entonces a esperar de manera preliminar la información de la Caja antes de tomar el acuerdo, lo menciono porque el acuerdo se relaciona con un artículo de la ley, verdad, del cumplimiento de la ley 10192; no se orienta a información sensible de pacientes, se orienta a información sobre servicios de control de dolor, cuidados paliativos de la Caja, pero más bien lo sometería a la valoración por parte de la Comisión si están de acuerdo.

Carlos Cob: De acuerdo.

Marcela Jiménez: De acuerdo.

María Emilia Mora: No sé.

Kattia Herrera: De acuerdo.

María Emilia Mora: Entonces esperaríamos antes de tomar este acuerdo, la información que nos pueda generar la Caja Costarricense de Seguro Social sobre este particular. Ahí entonces, don Carlos, yo tal vez solicitaría que en la reunión que tenemos programada Secretaría Técnica con la Caja nos puedan brindar en el caso de ser negativa, verdad, la respuesta, la argumentación para poder presentarla también en la comisión y que las personas integrantes tengan conocimiento de la respuesta institucional.

Carlos Cob: Claro, Emilia, me podría repetir, porfa, serían servicios, los servicios que se ofrecen cuidados paliativos, básicamente.

María Emilia Mora: Sí, recordemos el artículo 25 de la ley 10192, la cual indica la Caja Costarricense del Seguro Social podrá facilitar a personas cuidadoras información sobre servicios de cuidados, incluidos la atención del dolor y de los cuidados paliativos para atender necesidades y requerimientos de la población objetivo. Ese sería la información que se estaría solicitando, que está contenida en el artículo 25 en la Ley 10192.

Carlos Cob: Y no hay como un tema específico, o sea, como una información específica, porque es como un muy amplia.

María Emilia Mora: Bueno, lo que yo tengo entendido que brinda, digamos, de servicios, control de dolor y cuidados paliativos, está relacionado con algunos servicios que pueden facilitar a las personas que son atendidas en estas clínicas, como por ejemplo, no sé, colchones de agua, no sé si la Caja los da, camas ortopédicas, no sé si la Caja los da, aditamentos especiales o para cuidados en domicilio, verdad, que en algún momento la Caja brindaba o no sé si todavía brinda, verdad, que no lo tenemos tan claro y que en muchas ocasiones se constituyen como uno de los elementos claves para que la persona pueda continuar recibiendo los servicios de cuidado en domicilio. Por

qué, porque, por ejemplo, la persona cuidadora nos dice es que, si yo tuviese una cama que yo puedo levantar, es más sencillo para mí porque la persona es muy pesada, y mientras yo lo levanto de la cama que ojalá sea una cama súper baja para poder trasladarlo a la silla de ruedas, eso a mí se me complica montones. Esa contar con un elemento de este tipo podría determinar si la persona sigue recibiendo cuidados en el domicilio o no, verdad, o inclusive podría determinar si tenemos personas cuidadoras cansadas, quemadas o no, porque el contar con los elementos necesarios para poder ejercer los cuidados en el domicilio o la calidad y bueno y con los insumos necesarios para poder atender a esta persona, puede ser determinante. Entonces lo que quisiéramos es poder contar con esta información de la Caja, para poder determinar cuáles son aquellos servicios que se pueden brindar a las personas; ejemplo, pañales. Hay personas, familias que no tienen la posibilidad de comprar los pañales para las personas que son dependientes totales, verdad, y eso también marca una diferencia en si yo lo puedo cuidar o no en casa. Eso sería más o menos la información, no sé si le aclaré un poquito con respecto a su

Carlos Cob: Sí, mucho más claro, gracias.

María Emilia Mora: Con muchísimo gusto, entonces ese acuerdo estaría pendiente y también retomar el punto que nos señalaron al inicio con respecto a la reforma de la ley 10192, que está contenida en el expediente 23719. Este tema no lo incorporamos en esta sesión porque se aprobó muy recientemente, no sé si ustedes saben que hace unos 3, 4 días fue que se aprobó esta ley, verdad, bueno, lo que nos gustaría es poder contar con una presentación muy amplia sobre los principales cambios que propone este proyecto. De manera general, verdad, podría referir, según la lectura que hicimos del documento, que existen intercambios significativos, verdad, en tanto a la promoción de la economía de los cuidados y el fortalecimiento de los servicios de cuidados en los que se incorporan incentivos para el sector privado, se incorpora, por ejemplo, la promoción de las cooperativas como sujetos privados que brinden servicios de cuidados, asociaciones solidaristas, se contempla como parte de aquellas que puedan ofrecer servicios de cuidados. También tiene algunos artículos que toca la creación del SINCA significativamente, verdad, y habla de un consejo rector del SINCA, ya no como una comisión técnica interinstitucional, en donde también se le brinda un carácter del consejo rector, donde estarían participando ministros, centros educativos, jerarcas institucionales, también con una secretaría técnica interinstitucional de SINCA. También en algunos artículos se mencionan algunos cambios presupuestarios para el sistema nacional de cuidados y creo que para poder analizar ampliamente este tema, si necesitaríamos contar con un poco más de tiempo para poder prepararles una presentación que incorpore todos los cambios que señala el expediente y tal vez hacer como una comparación de lo que tenemos actualmente, verdad, con lo que establece el proyecto y cuánto tiempo nos brindan en el transitorio para poder implementar estos cambios señalados en el expediente 23719. Como les menciono, no lo traemos en esta sesión porque en realidad fue muy reciente su aprobación y tenemos que también estudiar en profundidad todos los trámites que tienen que realizarse, para poder generar estos cambios que nos dice la ley y en el tiempo que lo establece el transitorio. No sé si hay alguna consulta específica

con respecto a esto, algún requerimiento de información, doña Katia creo que fue la que lo propuso, verdad.

Kattia Brenes: Sí, gracias doña Emilia, no, yo lo que quería era traerlo a la mesa porque yo solicité al despacho de doña Montserrat Ruiz, que fue la proponente, que nos pasaran el texto que se aprobó en Plenario, porque lo que yo tengo son el texto con mociones vía 137 y en realidad, bueno, al final aprobaron un proyecto que no tomó en consideración algunas observaciones de parte nuestra y de parte de algunas otras instancias. Entonces, eso sí me parece que nos lleva a realizar, pues, un análisis bastante amplio, verdad, tanto a ustedes como a la red nacional de cuidados, porque este proyecto además incluye cambios a la ley 9220, la red nacional de cuido, verdad, entonces es un proyecto bastante complejo porque está poniendo en el mismo paquete al SINCA y a la redcudi, verdad, pero también, por ejemplo, a nosotros nos afecta directamente con un tema de financiamiento que vamos a tener que pedir una aclaración. Y en el tema del SINCA sí me parece que es interesante que se analice, porque hace cambios bastante, digamos que bastante fuertes en la parte estructural, verdad, en toda la parte de gobernanza, por ejemplo, en la parte de la, crea una secretaria técnica y a nosotros, por ejemplo, nos saca y aquí hay instituciones que están fuera ya de la de la instancia técnica interinstitucional, verdad, entonces de eso tendremos que valorarlo también a futuro, pero bueno, esperaremos también que ustedes hagan el análisis correspondiente y creo que va a haber que hacer una sesión con este tema como de fondo para ver las implicaciones, no solamente para el SINCA, la parte de gobernanza, la parte de implementación, la parte de operatividad de servicios sino también para las instituciones y las representaciones que estamos acá, eso sería doña Emilia más bien, muchísima gracias.

María Emilia Mora: Totalmente de acuerdo, doña Kattia, es un escenario muy distinto, verdad, el que tenemos actualmente, que por supuesto que sesionamos porque estamos todavía dentro del transitorio. Entonces perfectamente podemos sesionar con la estructura actual y porque tenemos que generar pues todas las condiciones para poder modificar a la estructura que propone, bueno, no que propone, que define la ley y más bien, yo igual, de igual manera estoy constatando que el texto que tengamos sea el que se aprobó, verdad, porque fue muy reciente; entonces necesitamos corroborar el texto que tenemos, entonces específicamente el que se aprobó y para poder generar como las opciones, pero coincido como usted que los cambios son significativos y que son necesarios de analizar acá en la Comisión Técnica Internacional; probablemente lo vamos a incorporar dentro de la próxima sesión, la sesión número cuatro del SINCA y pues por supuesto que les vamos a informar todo lo relacionado con esta red la estructura. Adelante, Raquel.

Raquel Quesada: Gracias Emilia y cuando corroboren que el texto que tienen es el aprobado, lo podrían compartir, por favor.

María Emilia Mora: Por supuesto, claro, de hecho, no hemos hecho, no hemos compartido el texto porque yo estoy corroborando que tenga de igual, al igual manera que doña Katia. Como es tan reciente, todavía tengo algún texto que tiene algunas mociones, entonces solo para verificar qué fue lo que se incluyó y que no se incluyó, verdad, por parte de la asamblea, pero por supuesto que estaríamos compartiendo el documento y por supuesto que también estaríamos analizando todos

estos cambios a nivel del sistema nacional de cuidados y apoyos. No identifico ningún otro punto que nos quede pendiente en asuntos varios, ni como parte del orden del día. Doña Shirley, adelante Shirley Vargas: Muchas gracias, Emilia. Nada más es una preguntita técnica, para tener como un poquito más de contexto. Digamos que esta reestructuración en términos de esta ley, fue una consulta en las cuales ustedes también participaron y están de acuerdo.

María Emilia Mora: No sabemos, porque también nosotros enviamos algunas observaciones al proyecto. Por eso mencionaba que necesitamos saber cuál es la versión que se mantuvo, verdad, que se aprobó y cuáles observaciones de las que realizó el SINCA fueron acogidas, Cuáles no fueron acogidas, verdad, porque sí sabemos que hay algunas observaciones que se cogieron, pero algunas otras pueden ser que no estén incorporadas. Pero sí, nosotros hicimos también la revisión del documento, así como se les consultó a todas las instituciones, creo que el Ministerio de Salud, a la Caja, al mismo IMAS, hicimos observaciones y se remitieron en su momento.

Shirley Vargas: Nada más a manera de reflexión, después cuando tengamos el texto sabremos la realidad, de repente esto vendría a ser como una disyuntiva un poco en términos del curso que estábamos llevando, verdad, donde lo va a resumir en una frase matemática suma y multiplica verdad, es lo que más podría generar que se robustece de alguna forma el sistema nacional de cuidados, pero si vienen paralelos a estas estructuras que más bien dividen y restan, es una de las situaciones en las cuales a nivel de gobernanza debilita el sistema nacional de cuidados, entonces es nada más como una reflexión antes de recibir el texto. Gracias.

María Emilia Mora: Muchas gracias, doña Shirley. Sí, yo preferiría tener el texto como para poder ya referirnos, por eso no incorporamos el punto justamente en esta sesión, verdad, porque a menos que alguna de las instituciones de la Comisión tenga un análisis, verdad, ya del documento, podríamos también brindarle el espacio para que lo pueda abordar acá en sesión. Doña Marcela.

Marcela Jiménez: Sí, una consulta, si no me equivoco, en la última reunión presencial se había dicho que la siguiente presencial, es decir, la del 10 de junio, podría ser en el Colegio de Enfermeras, entonces quería saber si eso aún se mantiene en pie o no, gracias.

María Emilia Mora: Sí, todavía no hemos hecho la coordinación para esa sesión de junio, porque tendríamos que enviarle la solicitud a don Gabriel y a doña Shirley, para ver si podríamos contar con el espacio y verificar la disponibilidad, verdad, entonces les estaríamos comunicando con un tiempo prudencial para que ustedes puedan organizarse para asistir de manera presencial.

Marcela Jiménez: Gracias.

María Emilia Mora: Muchísimas gracias, doctor Gabriel, adelante.

Gabriel Guido: Muchísimas gracias, no, muy rápidamente para decirles que de parte del colegio ya la junta autorizó el formalismo, verdad, de esta sesión, desde aquella vez que acordamos en el IMAS entonces, por lo menos de parte nuestra, el espacio y todas las comodidades ya están.

María Emilia Mora: Perfecto.

Gabriel Guido: Más bien nos aprovecho, para hacerle la consulta si cuando ya se tengan las personas confirmadas de manera presencial, para que en su momento, verdad, obviamente hay que hacer las coordinaciones, nos informen con algunos días de antelación para poder, obviamente,

coordinar la alimentación y todo esto, verdad, si alguna persona, por ejemplo, tiene alguna restricción alimentaria, algún tipo de dieta específica, verdad, todos estos detallitos para tenerlos y poderlos organizar correctamente en el colegio. Muchísimas gracias.

María Emilia Mora: Demasiado chineo, don Gabriel, nos podemos acostumbrar a eso.

Gabriel Guido: Con mucho gusto.

María Emilia Mora: Tenga cuidado con eso porque nos acostumbramos muy rápido a los chineos. Muchísimas gracias, más bien a don Gabriel y a doña Shirley por todas esas gestiones y por supuesto, la hospitalidad con la que nos demuestran la anuencia para recibirnos. Sino tenemos más puntos, entonces estaríamos cerrando, adelante don Carlos, don Carlos Cob.

Raquel Quesada: El micrófono está cerrado.

Carlos Cob: Uy, qué pena, disculpen, disculpándome para un mensaje personal, qué pena para Alexandra Villalobos de CONAPAM, que sí se puede comunicar con la doctora Vilma García del programa adulto mayor. Nada más sería eso.

Alexandra Villalobos: Perfecto, está bien, díglele a doña Vilma que yo la llamo, yo creo que yo tenía el celular, pero no recuerdo voy a ver.

Carlos Cob: Perfecto, gracias.

María Emilia Mora: La ventaja es que ella quedó en grabación, ahora tiene que llamarla, bueno muchísimas gracias; estaríamos entonces finalizando la sesión al ser las 11:41 minutos del día 22 de abril del 2026. Muchísimas gracias por la participación en este espacio y por hacer posible esta sesión conformando el quorum, estaríamos entonces informando los detalles de la próxima sesión, que tengan un lindo día.